



La educación
es de todos

Mineducación



■ Estados Financieros

Enero 31

2022

Contenido

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	13
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	13
1.1. Identificación y Funciones.....	13
1.2. Declaración de Cumplimiento del Marco Normativo y Limitaciones	15
1.3. Base Normativa y Periodo Cubierto.....	16
1.4. Forma de Organización o Cobertura	17
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	18
2.1. Bases de Medición.....	18
2.2. Moneda Funcional y de Presentación, Redondeo y Materialidad	18
2.3. Tratamiento de la Moneda Extranjera	19
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	19
3.1. Juicios	19
3.2. Estimaciones y supuestos	19
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	20
5.1. Depósitos en instituciones financieras.....	21
5.2. Efectivo de uso restringido.....	22
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	23
7.3. Aportes sobre la nómina	23
7.20. Transferencias por cobrar	24
7.21. Otras cuentas por cobrar	25
7.21.1. Pago por cuenta de terceros	25
7.21.1.1. Embargos judiciales.....	25
7.21.1.2. Incapacidades.....	26
7.21.2. Otras cuentas por cobrar	27
7.25. Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (CR).....	28
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR	30
8.1. Préstamos concedidos.....	30
8.6. Deterioro acumulado de préstamos por cobrar.....	35
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	36
10.1. Muebles	38
10.1.1. Bienes muebles en bodega.....	38



10.1.2. Propiedades, planta y equipo no explotados.....	38
10.1.3. Muebles, enseres y equipo de oficina.....	39
10.1.4. Equipo de comunicación y computación.....	39
10.1.5. Equipo de transporte, tracción y elevación.....	39
10.1.6. Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería.....	39
10.2. Inmuebles	39
10.2.1. Terrenos	39
10.2.1.1. Urbanos.....	40
10.2.2. Edificaciones	42
10.2.2.1. Edificios y casas	43
10.4. Depreciación acumulada (CR)	43
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES.....	43
14.3. Amortización de activos intangibles.....	44
NOTA 16. OTROS ACTIVOS	44
16.1. Subcuentas otros.....	44
16.1.1. Recursos entregados en administración.....	45
16.1.1.1. En administración	45
16.1.2. Encargo fiduciario - fiducia de administración:	53
16.1.3. Depósitos entregados en garantía	55
16.1.4. Derechos en fideicomiso	55
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR	57
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.....	57
21.1. Revelaciones generales.....	57
21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales.....	57
21.1.1.1. Bienes y servicios	58
21.1.1.2. Proyectos de inversión.....	58
21.1.5. Recursos a favor de terceros	59
21.1.5.1. Estampillas	59
21.1.7. Descuentos de nómina	59
21.1.17. Otras cuentas por pagar	60
21.1.17.1. Saldos a favor de beneficiarios	60
21.1.17.2. Servicios	61
21.1.17.3. Otras cuentas por pagar	62
21.1.19. Retención en la fuente e impuesto de timbre.....	62



NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.....	63
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo.....	63
22.4. Beneficios posempleo – pensiones.....	63
22.4.1. Cálculo actuarial de pensiones actuales.....	64
NOTA 23. PROVISIONES.....	64
23.1. Litigios y demandas.....	64
23.5. Provisiones Diversas.....	66
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	68
25.1. Activos contingentes.....	68
25.1.1. Revelaciones generales.....	68
25.1.1.1. Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	68
25.1.1.2. Otros activos contingentes.....	69
25.2. Pasivos contingentes.....	69
25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes.....	69
25.2.1.1 Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	69
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	71
26.1. Cuentas de orden deudoras	71
26.1.1. Bienes y derechos retirados	71
26.1.2. Ejecución de proyectos de inversión	71
26.2. Cuentas de orden acreedoras	72
26.2.1. Recursos administrados en nombre de terceros.....	72
26.2.2. Ejecución de proyectos de inversión	72
NOTA 27. PATRIMONIO.....	73
27.1. Capital.....	73
27.5. Resultados de Ejercicios anteriores	73
27.5.1. Utilidad o excedentes acumulados	73
27.5.2. Pérdidas o déficit acumulados	74
27.5.3. Ganancias o pérdidas actuariales por planes de beneficios posempleo.....	75
NOTA 28. INGRESOS.....	76
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación	76
28.1.1. Ingresos fiscales – Aportes sobre la nómina	76
28.1.2. Transferencias y subvenciones – Sistema general de regalías	76
28.1.3. Operaciones interinstitucionales – Fondos recibidos	76
28.1.4. Otros ingresos – Financieros	77



28.1.4.1. Intereses sobre depósitos en instituciones financieras.....	77
28.1.4.2. Rendimientos sobre recursos entregados en administración	77
28.1.5. Ingresos diversos	78
28.1.5.1. Recuperaciones	78
NOTA 29. GASTOS	79
29.1. Gastos de administración y de operación	79
29.1.1. Sueldos y salarios	79
29.1.2. Contribuciones efectivas	80
29.1.3. Prestaciones sociales.....	80
29.1.4. Gastos de personal diversos.....	80
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	80
29.2.1. Provisión - De litigios y demandas.....	81
29.3. Transferencias y subvenciones	81
29.3.1. Sistema general de participaciones - SGP	81
29.3.2.1. Para pago de pensiones y/o cesantías.	82
29.3.2.3. Para gastos de funcionamiento.	82
29.3.2.4. Para programas de educación.	82
29.4. Gasto público social	83
29.6. Operaciones interinstitucionales.....	83
29.6.1. Fondos entregados	83
29.6.2. Operaciones de enlace	83
29.6.3. Operaciones sin flujo de efectivo	84



CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

La suscrita, Ministra de Educación Nacional doctora **María Victoria Angulo González**, el Secretario General doctor **Miguel Alejandro Jurado Erazo** y el Contador **Luis Felipe Larrarte Restrepo**, certifican que el Ministerio de Educación Nacional en virtud de la Resolución 533 de 2015, aplica el nuevo marco normativo, incorporado como parte integral del Régimen de Contabilidad Pública, para entidades de Gobierno, el cual está conformado por el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; El Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública.

Que se han verificado previamente las afirmaciones sobre la existencia, integridad, derechos y obligaciones, valuación, presentación y revelación de la información contable contenidas en los Estados Financieros: Estado de Situación financiera y el Estado de resultados con fecha de corte a **31 de enero de 2022**.

Que las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos. Que los hechos, transacciones y operaciones que han sido reconocidos por la entidad pública durante el periodo contable existen. Que los hechos económicos se revelan conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública. Que el valor de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos han sido revelados en los Estados Financieros.

Que los activos representan recursos controlados, que provienen de hechos pasados y de los cuales se esperan beneficios económicos futuros o un potencial de servicios en desarrollo de las actividades propias de la entidad.

La presente se expide en Bogotá D.C. a los 31 días del mes de enero de 2022.

MARÍA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ

Ministra de Educación Nacional

cc 65.765.292 de Ibagué

MIGUEL ALEJANDRO JURADO ERAZO

Secretario General

cc 13.068.489 de Pasto

LUIS FELIPE LARRARTE RESTREPO

Contador Público TP No 131080-T

cc 10.292.413 de Popayán

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
31 de Enero de 2022

(Cifras en pesos)
 COMPARATIVO

Cód.	ACTIVO	Nota	2022 Enero	2021 Enero	Var. %	Cód.	PASIVO & PATRIMONIO	Nota	2022 Enero	2021 Enero	Var. %
CORRIENTE			607.356.382.853,74	493.696.064.779,60	23%	CORRIENTE			6.545.146.957.685,37	6.321.506.235.436,03	4%
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	5	4.742.403.141,75	2.833.708.250,19	67%	23	PRÉSTAMOS POR PAGAR	20	91.862.140,75	91.862.140,75	0%
1110	Depósitos en Instituciones Financieras		4.742.403.141,75	2.833.708.250,19	67%	2313	Financiamiento interno de corto plazo		91.862.140,75	91.862.140,75	0%
13	CUENTAS POR COBRAR	7	13.429.833.842,79	911.123.869,24	1374%	24	CUENTAS POR PAGAR	21	183.521.316.723,84	159.189.865.585,28	15%
1337	Transferencias por Cobrar		13.429.833.842,79	911.123.869,24	1374%	2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales		3.565.002.844,51	2.624.589.091,00	36%
15	INVENTARIOS		0,00	117.205.344,00	-100%	2403	Transferencias por pagar		6.338.780.057,00	6.338.780.057,00	0%
1510	Mercancías en Existencias		0,00	117.205.344,00	-100%	2407	Recursos a favor de terceros		160.829.765.229,24	137.025.119.808,82	17%
19	OTROS ACTIVOS		589.184.145.869,20	489.834.027.316,17	100%	2424	Descuentos de nomina		38.024.205,00	29.603.644,00	28%
1908	Recursos entregados en administración	16	589.184.145.869,20	489.834.027.316,17	100%	2436	Retención en la fuente e impuesto de timbre		423.427.756,00	528.144.735,00	-20%
						2460	Créditos judiciales		0,00	432.351.439,00	-100%
						2490	Otras cuentas por pagar		12.326.316.632,09	12.211.276.810,46	1%
						25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	22	6.357.722.904.899,00	6.162.224.507.710,00	3%
						2511	Beneficios a los empleados a corto plazo		7.866.384.460,00	7.361.275.851,00	7%
						2514	Beneficios posempleo - pensiones		6.349.856.520.439,00	6.154.863.231.859,00	3%
	NO CORRIENTE		5.317.013.995.061,41	5.227.442.719.912,53	2%	29	OTROS PASIVOS		3.810.873.921,78	0,00	100%
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	5	3.498.364.615,33	6.770.295.078,24	-48%	2990	Otros Pasivos Diferidos		3.810.873.921,78	0,00	100%
1132	Efectivo de uso restringido		3.498.364.615,33	6.770.295.078,24	-48%		NO CORRIENTE		121.982.210.922.519,00	128.731.232.648.696,00	-5%
13	CUENTAS POR COBRAR	7	92.406.441.348,53	130.347.286.690,37	-29%	25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	22	116.594.811.167.118,00	124.156.734.851.394,00	100%
1312	Aportes sobre la nomina		2.403.424.432,34	2.770.170.735,60	-13%	2514	Beneficios posempleo - pensiones		116.594.811.167.118,00	124.156.734.851.394,00	100%
1384	Otras cuentas por cobrar		90.003.016.916,19	127.577.115.953,77	-29%	27	PROVISIONES	23	5.387.399.755.400,87	4.574.497.797.301,74	18%
1385	Cuentas por cobrar de difícil cobro		60.189.134.304,59	75.711.792.309,96	-21%	2701	Litigios y demandas		956.676.222.170,00	411.543.918.651,00	132%
1386	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)		-60.189.134.304,59	-75.711.792.309,96	-21%	2790	Provisiones Diversas		4.430.723.533.230,87	4.162.953.878.650,74	100%
14	PRÉSTAMOS POR COBRAR	8	1.893.075.530.618,28	2.133.679.191.479,73	-11%		TOTAL PASIVO		128.527.357.880.204,00	135.052.738.884.132,00	-5%
1415	Préstamos concedidos		1.893.075.530.618,28	2.133.679.191.479,73	-11%	31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	27	-122.602.987.502.289,00	-129.331.600.099.439,00	-5%
1477	Préstamos por cobrar de difícil recaudo		9.851.731.974,72	4.724.457.212,31	109%	3105	Capital Fiscal		2.685.445.399.674,66	2.685.445.399.674,66	0%
1480	Deterioro acumulado de préstamos por cobrar (cr)		-9.851.731.974,72	-4.724.457.212,31	109%	3109	Resultados de ejercicios anteriores		-125.640.429.428.740,00	-132.775.001.430.652,00	-5%
16	PROPIEDADES, PLANTA y EQUIPO	10	98.929.968.185,36	100.460.171.981,89	-2%	3110	Resultado del ejercicio		352.030.543.036,47	757.989.947.798,17	-54%
1605	Terrenos		82.777.746.000,00	82.777.746.000,00	0%	3151	Garancias o pérdidas por beneficios no reembolsados		-34.016.260,00	-34.016.260,00	0%
1635	Bienes Muebles en Bodega		601.019.958,01	84.661.915,58	610%		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		5.924.370.377.915,15	5.721.138.784.692,13	4%
1637	Propiedades, Planta y Equipo No Explotados		695.830.555,97	431.012.215,68	61%						
1640	Edificaciones		13.542.630.000,00	13.542.630.000,00	0%						
1655	Maquinaria y Equipo		9.376.112,00	9.376.112,00	0%						
1660	Equipo Médico y Científico		419.153,00	419.153,00	0%						
1665	Muebles, Enseres y Equipos de Oficina		796.967.824,75	830.673.655,91	-4%						
1670	Equipos de Comunicación y Computación		9.694.800.358,21	9.398.578.296,58	3%						
1675	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación		664.550.014,00	664.550.014,00	0%						
1680	Equipo de Comedor, Cocina, Despensa y Hot.		19.443.114,00	32.603.527,00	-40%						
1685	Depreciación Acumulada de Propiedades, Planta y Equipo (CR)		-9.872.814.904,58	-7.312.078.907,86	35%						
19	OTROS ACTIVOS		3.229.103.690.293,91	2.856.185.774.682,30	13%						
1906	Avances y Anticipos Entregados		1.179.645,00	0,00	0%						
1908	Recursos entregados en administración	16	963.596.437.297,95	885.431.032.050,20	9%						
1909	Depositos entregados en garantías	16	3.324.278.193,00	4.158.470.272,00	-20%						
1926	Derechos en Fideicomiso	16	2.242.844.401.447,80	1.947.199.550.316,30	15%						
1970	Activos Intangibles	14	32.799.337.488,98	30.784.714.645,91	7%						
1975	Amort. Acumulada de activos Intangibles (CR)	14	-13.461.943.778,82	-11.387.992.602,11	18%						
	TOTAL ACTIVO		5.924.370.377.915,15	5.721.138.784.692,13	4%						



La educación es de todos

Mineducación

Informe Financiero y Contable | 31 de Enero de 2022

Cód.	Cuentas de Orden	2022 Enero	2021 Enero	Var. %	Cód.	Cuentas de Orden	2022 Enero	2021 Enero	Var. %		
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS					CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS						
		0,00	0,00				0,00	0,00			
81	Derechos Contingentes	25	30.598.642.481,58	23.895.811.979,79	28%	91	Responsabilidades Contingentes	25	1.301.372.203.830,00	1.295.509.879.144,00	0%
8120	Litigios y Demandas		21.204.225.810,00	14.403.081.424,00	47%	9120	Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos		1.301.372.203.830,00	1.295.509.879.144,00	0%
8190	Otros Derechos contingentes		9.394.416.671,58	9.492.730.555,79	-1%						
83	Deudores de Control	26	99.490.287.638,35	36.358.328.765,96	174%	93	Acreedoras de Control	26	1.550.351.429.049,28	1.442.530.995.530,01	7%
8315	Activos retirados		1.100.394.781,93	1.103.022.010,93	0%	9301	Bienes y derechos recibidos en garantía		2.666.714.797,47	730.978.700,38	265%
8347	Bienes Entregados a Terceros		110.000.000,00	110.000.000,00	0%	9308	Recursos Administrados en Nombre de Terceros		1.439.561.001.900,83	1.402.043.016.508,73	3%
8355	Ejecución de Proyectos de Inversión		98.250.056.638,42	35.145.306.755,03	100%	9355	Ejecución de Proyectos de Inversión		108.123.712.350,99	39.757.000.320,91	100%
8390	Otras cuentas deudoras de control		29.836.218,00	0,00	100%						
89	Deudoras por Contra (cr)		-130.088.930.119,93	-60.254.140.745,75	116%	99	Acreedoras por Contra (db)		-2.851.723.632.879,28	-2.738.040.874.674,01	4%
8905	Derechos Contingentes por contra (cr)		-30.598.642.481,58	-23.895.811.979,79	28%	9905	Responsabilidades Contingentes por Contra (Db)		-1.301.372.203.830,00	-1.295.509.879.144,00	0%
8915	Deudoras de Control por Contra (cr)		-99.490.287.638,35	-36.358.328.765,96	174%	9915	Acreedoras de Control por Contra (db)		-1.550.351.429.049,28	-1.442.530.995.530,01	7%

MARÍA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ

Ministra de Educación Nacional

cc 65.765.292 de Ibagué

MIGUEL ALEJANDRO JURADO ERAZO

Secretario General

cc 13.068.489 de Pasto

LUIS FELIPE LARRARTE RESTREPO

Contador Público TP No 131080-T

cc 10.292.413 de Popayán

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO



La educación
es de todos

Mineducación

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 31 de Enero de 2022

(Cifras en pesos)
 COMPARATIVO

Cód.	ACTIVO	2022 Enero	%	2021 Enero	%	Cód.	PASIVO & PATRIMONIO	2022 Enero	%	2021 Enero	%
CORRIENTE		607.356.382.853,74	10%	493.696.064.779,60	9%	CORRIENTE		6.545.146.957.685,37	5%	6.321.506.235.436,03	5%
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	4.742.403.141,75		2.833.708.250,19		23	PRÉSTAMOS POR PAGAR	91.862.140,75		91.862.140,75	
13	CUENTAS POR COBRAR	13.429.833.842,79		911.123.869,24		24	CUENTAS POR PAGAR	183.521.316.723,84		159.189.865.585,28	
14	INVENTARIOS	-		117.205.344,00		25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	6.357.722.904.899,00		6.162.224.507.710,00	
19	OTROS ACTIVOS	589.184.145.869,20		489.834.027.316,17		29	OTROS PASIVOS	3.810.873.921,78		-	
NO CORRIENTE		5.317.013.995.061,41	90%	5.227.442.719.912,53	91%	NO CORRIENTE		121.982.210.922.519,00	95%	128.731.232.648.696,00	95%
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	3.498.364.615,33		6.770.295.078,24		25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	116.594.811.167.118,00		124.156.734.851.394,00	
13	CUENTAS POR COBRAR	92.406.441.348,53		130.347.286.690,37		27	PROVISIONES	5.387.399.755.400,87		4.574.497.797.301,74	
14	PRÉSTAMOS POR COBRAR	1.893.075.530.618,28		2.133.679.191.479,73		TOTAL PASIVO		128.527.357.880.204,00	2169%	135.052.738.884.132,00	2361%
16	PROPIEDADES, PLANTA y EQUIPO	98.929.968.185,36		100.460.171.981,89		PATRIMONIO		-122.602.987.502.289,00	-2069%	-129.331.600.099.439,00	-2261%
19	OTROS ACTIVOS	3.229.103.690.293,91		2.856.185.774.682,30		31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	-122.602.987.502.289,00		-129.331.600.099.439,00	
TOTAL ACTIVO		5.924.370.377.915,15	100%	5.721.138.784.692,13	100%	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		5.924.370.377.915,15	100%	5.721.138.784.692,13	100%
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		0,00		0,00		CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		0,00		0,00	
81	DERECHOS CONTINGENTES	30.598.642.481,58		23.895.811.979,79		91	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	1.301.372.203.830,00		1.295.509.879.144,00	
83	DEUDORAS DE CONTROL	99.490.287.638,35		36.358.328.765,96		93	ACREEDORAS DE CONTROL	1.550.351.429.049,28		1.442.530.995.530,01	
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-130.088.930.119,93		-60.254.140.745,75		99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-2.851.723.632.879,28		-2.738.040.874.674,01	

MARÍA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ

Ministra de Educación Nacional
 cc 65.765.292 de Ibagué

MIGUEL ALEJANDRO JURADO ERAZO

Secretario General
 cc 13.068.489 de Pasto

LUIS FELIPE LARRARTE RESTREPO

Contador Público TP No 131080-T
 cc 10.292.413 de Popayán

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO



La educación
 es de todos

Mineducación

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ESTADO DE RESULTADOS

31 de Enero de 2022

(Cifras en pesos)

COMPARATIVO

Cód.	Cuentas	Nota	2022 Enero	2021 Enero	Var %
INGRESOS OPERACIONALES			3.724.466.801.510,77	3.733.106.933.600,40	0%
41	INGRESOS FISCALES	28	16.522.795.953,82	20.800.938.159,01	-21%
4110	NO TRIBUTARIOS		1.719.467.116,57	1.536.192.223,72	12%
4114	APORTES SOBRE LANOMINA		14.803.328.837,25	19.264.745.935,29	-23%
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	28	45.358.371,91	0,00	100%
4413	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS		45.358.371,91	0,00	100%
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	28	3.707.898.647.185,04	3.712.305.995.441,39	0%
4705	FONDOS RECIBIDOS		3.654.400.371.798,04	3.696.251.842.346,22	-1%
4720	OPERACIONES DE ENLACE		0,00	828.342,00	100%
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		53.498.275.387,00	16.053.324.753,17	233%
GASTOS OPERACIONALES			3.377.885.761.653,05	3.020.152.198.590,81	12%
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	29	9.214.962.840,84	6.835.323.069,00	35%
5101	SUELDOS Y SALARIOS		2.927.368.819,00	2.774.517.136,00	6%
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		802.729.000,00	802.440.000,00	0%
5104	APORTES SOBRE LANOMINA		166.699.600,00	151.220.500,00	10%
5107	PRESTACIONES SOCIALES		1.052.188.678,00	1.129.141.082,00	-7%
5111	GENERALES		4.265.976.743,84	1.978.004.351,00	116%
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	29	567.341.667.079,27	4.103.279.814,18	13727%
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		208.923.432,02	215.304.931,08	-3%
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		520.506.160,25	458.665.704,10	13%
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS		566.612.237.487,00	1.433.762.317,00	39419%
5373	PROVISIONES DIVERSAS		0,00	1.995.546.862,00	-100%
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	29	2.706.438.247.458,00	2.933.379.359.253,00	-8%
5408	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES		2.045.482.943.974,00	2.203.289.573.751,00	-7%
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS		660.955.303.484,00	730.089.785.502,00	-9%
55	GASTO PUBLICO SOCIAL	29	13.425.036.666,27	20.444.466.581,78	-34%
5501	EDUCACION		13.425.036.666,27	20.444.466.581,78	-34%
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	29	81.465.847.608,67	55.389.769.872,85	47%
5705	FONDOS ENTREGADOS		17.800.591.491,00	17.751.107.532,51	0,3%
5720	OPERACIONES DE ENLACE		39.352.755.187,62	23.330.747.824,95	69%
5722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		24.312.500.930,05	14.307.914.515,39	70%
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL			346.581.039.857,72	712.954.735.009,59	-51%



Informe Financiero y Contable | 31 de Enero de 2022

48	OTROS INGRESOS	28	6.249.352.203,75	45.036.547.844,38	-86%
4802	FINANCIEROS		946.235.244,42	3.807.176.034,38	-75%
4808	INGRESOS DIVERSOS		5.303.080.452,00	41.229.371.810,00	-87%
4830	REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR		36.507,33	0,00	100%
58	OTROS GASTOS	29	799.849.025,00	1.335.055,80	59811%
5890	GASTOS DIVERSOS		799.117.825,00	1.335.055,80	59757%
5893	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES		731.200,00	0,00	100%
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO			352.030.543.036,47	757.989.947.798,17	-54%

MARÍA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ

Ministra de Educación Nacional

cc 65.765.292 de Ibagué

MIGUEL ALEJANDRO JURADO ERAZO

Secretario General

cc 13.068.489 de Pasto

LUIS FELIPE LARRARTE RESTREPO

Contador Público TP No 131080-T

cc 10.292.413 de Popayán

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO



La educación
es de todos

Mineducación

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
ESTADO DE RESULTADOS
31 de Enero de 2022

(Cifras en pesos)
 COMPARATIVO

Cód.	Cuentas	2022 Enero	%	2021 Enero	%
INGRESOS OPERACIONALES		3.724.466.801.510,77	100%	3.733.106.933.600,40	100%
41	INGRESOS FISCALES	16.522.795.953,82	0,4%	20.800.938.159,01	0,6%
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	45.358.371,91	0,0%	-	0,0%
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	3.707.898.647.185,04	99,6%	3.712.305.995.441,39	99,4%
GASTOS OPERACIONALES		3.377.885.761.653,05	100%	3.020.152.198.590,81	100%
51	DE ADMINISTRACION	9.214.962.840,84	0,3%	6.835.323.069,00	0,2%
53	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	567.341.667.079,27	16,8%	4.103.279.814,18	0,1%
54	TRANSFERENCIAS	2.706.438.247.458,00	80,1%	2.933.379.359.253,00	97,1%
55	GASTO PUBLICO SOCIAL	13.425.036.666,27	0,4%	20.444.466.581,78	0,7%
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	81.465.847.608,67	2,4%	55.389.769.872,85	1,8%
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL		346.581.039.857,72		712.954.735.009,59	
48	OTROS INGRESOS	6.249.352.203,75	0,2%	45.036.547.844,38	1,5%
58	OTROS GASTOS	799.849.025,00	0,0%	1.335.055,80	0,0%
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		352.030.543.036,47		757.989.947.798,17	

MARÍA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ

Ministra de Educación Nacional

cc 65.765.292 de Ibagué

MIGUEL ALEJANDRO JURADO ERAZO

Secretario General

cc 13.068.489 de Pasto

LUIS FELIPE LARRARTE RESTREPO

Contador Público TP No 131080-T

cc 10.292.413 de Popayán

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO



La educación
es de todos

Mineducación

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE ENERO DE 2022
(Cifras expresadas en pesos)**

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y Funciones

Naturaleza del Ente

El Ministerio de Educación Nacional fue creado mediante la ley 7ª de agosto 25 de 1886. Anterior a esa fecha se creó la Secretaría de Instrucción Pública por la Ley 10ª de 1880 que reemplazó a la Secretaría del Exterior (Ministerio de Gobierno) que antes de 1880 atendía los asuntos educativos. En junio de 1923, cambia el nombre de Ministerio de Instrucción Pública por el de Ministerio de Instrucción y Salubridad Pública y desde el 1º de enero de 1928 se le identifica con el nombre de Ministerio de Educación Nacional, según lo dispuso la Ley 56 del 10 de noviembre de 1927.

Misión

Liderar la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas educativas, para cerrar las brechas que existen en la garantía del derecho a la educación, y en la prestación de un servicio educativo con calidad, esto en el marco de la atención integral que reconoce e integra la diferencia, los territorios y sus contextos, para permitir trayectorias educativas completas que impulsan el desarrollo integral de los individuos y la sociedad.

Visión

En 2022, a partir del gran pacto por una educación con enfoque integral desde la primera infancia y a lo largo de la vida, el Ministerio de Educación Nacional habrá liderado con responsabilidad social y financiera, transformaciones estructurales en el sistema educativo de Colombia dirigidas al mejoramiento progresivo de su capacidad para generar condiciones y oportunidades que favorezcan el desarrollo pleno de las personas y sus comunidades, soportado en el fortalecimiento de las capacidades sectoriales y territoriales requeridas para garantizar el cierre de brechas de acceso, permanencia y calidad en el entorno urbano y, especialmente en el rural.

Objetivos Misionales

- Brindar educación inicial de calidad en el marco de una atención integral desde un enfoque diferencial, de inclusión social y con perspectiva de derechos a niños y niñas.

- Mejorar la calidad de la educación en todos los niveles, mediante el fortalecimiento del desarrollo de competencias el Sistema de Evaluación y el Sistema de Aseguramiento de la Calidad.
- Disminuir la brecha rural - urbana entre poblaciones diversas vulnerables y por regiones en igualdad de condiciones de acceso y permanencia en una educación de calidad en todos los niveles.
- Educar con pertinencia e incorporar innovación para una sociedad más competitiva.
- Fortalecer la gestión del sector educativo para ser modelo de eficiencia y transparencia.
- Contrarrestar los impactos de la ola invernal en el servicio educativo y fortalecer las capacidades institucionales del sector para asegurar la prestación del servicio en situaciones de emergencia.

Domicilio y Dirección del MEN

El Ministerio de Educación Nacional lleva a cabo su actividad principal en el domicilio ubicado en la dirección Calle 43 No. 57 – 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá.

Servicios

- **Definición de Políticas y Normatividad:** el Ministerio de Educación Nacional, con base en las disposiciones de nivel constitucional y legal genera la política sectorial y de reglamentación pertinente para la organización de las diferentes modalidades de prestación del servicio público educativo, con el fin de orientar la educación en los niveles preescolar, básica, media y superior para el trabajo y el desarrollo humano.
- **Distribución y Seguimiento de Recursos Financieros:** es la distribución de recursos provenientes del Sistema General de Participaciones (SGP). Ley 30 de 1993, recursos provenientes del aporte del 1% de la nómina para los institutos técnicos, Ley 21 de 1982, Ley 1697 de 2013 recaudo de la estampilla UNAL y otras universidades, y ampliación de cobertura de acuerdo con las metodologías establecidas para ello. Sobre estos recursos, el MEN realiza el seguimiento a la ejecución y aplicación.

Por otro lado, y de acuerdo con las resoluciones 003326 del 03 de marzo 2021, 007639 del 06 de mayo 2021 y 007640 del 06 de mayo 2021 por las cuales se ordena incorporar, desagregar y asignar los recursos de apropiación inicial para el desarrollo de las funciones que ejerce el Ministerio de Educación Nacional en el marco del Sistema General de Regalías, para el bienio 2021 – 2022.

- **Desarrollo de Proyectos:** los proyectos son iniciativa del Ministerio de Educación dirigidas a las Entidades Territoriales (ET), Secretarías de Educación e Instituciones de Educación Superior Públicas (IES) para garantizar la ampliación de cobertura de la educación; el mejoramiento de la calidad, de la pertinencia de la educación y de la eficiencia del sector educativo.



- **Asistencia Técnica:** servicio que se presta para generar y fortalecer la capacidad institucional y desarrollo de competencias en las Secretarías de Educación de las ET certificadas e IES en temas de política desarrollando diferentes mecanismos de atención a las necesidades específicas en materia de gestión, acompañados de instrumentos técnicos para mejorar la prestación del servicio educativo.
- **Atención de Trámites de Aseguramiento de Calidad en Educación Superior:** servicio mediante el cual se reciben solicitudes e información, se procesan y generan respuestas específicas a trámites relacionados con el aseguramiento de la calidad en la Educación Superior.
- **Suministro y Divulgación de Información:** el MEN divulga y comunica a sus clientes (IES, ET) la información generada en cumplimiento de sus objetivos institucionales de acuerdo con la normatividad vigente atendiendo sus requerimientos de información.

1.2. Declaración de Cumplimiento del Marco Normativo y Limitaciones

El Ministerio de Educación Nacional dando cumplimiento con lo establecido en la Resolución 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias tales como la Resolución 211 de 2021 "Por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno", expedidas por la Contaduría General de la Nación preparó sus Estados Financieros a 31 de enero de 2022.

Mediante el Acta de reunión del 28 de diciembre de 2017, se adoptó el manual de políticas contables del Ministerio de Educación Nacional, actualizado conforme a lo dispuesto por la Resolución número 425 de 2019 expedida por la Contaduría General de la Nación, "por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Dentro de las limitaciones de información de apoyo al macroproceso contable, el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, no cuenta con el módulo de inventarios, activos fijos y nómina. Adicional a esto se realizan registros manuales de sentencias, provisiones y reclasificaciones en el registro de la nómina de los descuentos de seguridad social a cargo de los funcionarios, entre otros.

Dentro de los sistemas de información que dan soporte al proceso contable del Ministerio de Educación Nacional, se encuentran los siguientes:

- **SAP:** La Subdirección de Gestión Administrativa realiza los ingresos, traslados, depreciación, amortización y control de los bienes tangibles e intangibles de la entidad. Con el objetivo de agilizar y mejorar el proceso de información del control de los bienes tangibles e intangibles del Ministerio.
- **Sistema de información SISTEMA DE RECAUDO LEY 21:** Para el proceso y control de recaudo de ley 21 de 1982, se dispone de este aplicativo el cuál realiza los



cargos de identificación del recaudo mensual a cada uno de sus aportantes, contando con diferentes reportes del estado de pagos y el saldo de la deuda de cada uno de los obligados a realizar este aporte, por vigencias y periodos, así mismo liquida los periodos en mora a un periodo determinado.

- **Sistema de información PERNO:** La Subdirección de Talento Humano apoya sus procesos de gestión de personal con este software, el cuál maneja las posiciones de la planta global como nombramientos, encargos, renunciaciones; liquidación de nómina con sus componentes de seguridad social y descuentos a los empleados.
- **Sistema de información NEON:** La Subdirección de Contratación consolida la información desde el surgimiento de la necesidad de bienes o servicios de la entidad hasta la legalización del contrato, permitiendo tener un seguimiento a la gestión de los procesos contractuales que celebra el MEN.
- **Sistema de información LITCEN:** Para la mejora del proceso correspondiente al trámite de pagos y liquidación de deducciones a cargo de la Subdirección Financiera, se diseñó una solución tecnológica que facilitará la gestión para la liquidación y trámite de pagos a contratistas y proveedores, así como las modificaciones requeridas en cumplimiento al decreto 1273 de 2018, mediante el cual se obligaba al contratante realizar la liquidación y pago de aportes correspondientes al sistema seguridad social a las personas vinculadas con la entidad a través de contratos de prestación de servicios.
- **Sistema de información RIEL:** Con el fin de apoyar la gestión financiera, asociada con el recaudo de ingresos por concepto de Estampilla Pro-Universidad Nacional y otras universidades, se diseñó una herramienta tecnológica que facilitara la identificación, cálculo y gestión de la estampilla.

Plan de contingencia de la entidad para transmisión de información contable en caso de fallas en el SIIF Nación: la Subdirección de Gestión Financiera tiene la carpeta compartida: RED/NAS/financiera, donde guarda toda la información generada por la subdirección – Grupo de Contabilidad, incluyendo los libros contables generados de SIIF Nación como el Libro Mayor y el Libro Diario, los cuales cumplen con los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación y son fuente de información para el reporte CHIP.

1.3. Base Normativa y Periodo Cubierto

A continuación, se presentan los Estados Financieros emitidos: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, y las notas a los estados financieros. Las bases de presentación de los Estados Financieros del Ministerio de Educación Nacional están comprendidas entre el 1 de enero y el 31 de enero de 2022.

Con relación al Estado de Flujo de Efectivo conforme a lo dispuesto en la Resolución 033 del 10 de febrero del 2020, por el cual se modifica el parágrafo 1 del artículo 2 de la Resolución 484 de 2017, modificatoria del artículo 4 de la Resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del estado de flujos de efectivo de las entidades de Gobierno, la Contaduría General de la Nación resuelve:



"Parágrafo 1. El primer Estado de Flujos de Efectivo bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, se presentará a partir del periodo contable del año 2022, y será comparativo a partir del año 2023. No obstante, las entidades podrán elaborar este estado financiero de manera voluntaria y anticipada para los efectos administrativos y de la gestión financiera pública.

ARTÍCULO 2. Extender el plazo de preparación y presentación del Estado de Flujos de Efectivo Consolidado que prepara la CGN a partir del periodo contable del año 2022.

Los Estados Financieros del Ministerio de Educación se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia para Entidades del Gobierno emitidas por la Contaduría General de Nación (CGN), con base en la Resolución 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias (de ahora adelante Nuevo Marco Normativo), las cuales están fundamentadas en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSASB por sus siglas en inglés), así como, el marco conceptual, procedimientos contables, el catálogo general de cuentas, guías de aplicación, doctrina contable pública y otras disposiciones legales aplicables a las entidades públicas.

Los estados financieros del Ministerio de Educación han sido preparados por los administradores de la entidad y fueron aprobados por la Ministra de Educación, el Secretario General y el Contador de la Entidad el 31 de enero de 2022.

1.4. Forma de Organización o Cobertura

De conformidad con lo señalado en el Libro 2 de la parte 9 del Decreto 1068 de 2015, por medio del cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, la Entidad utilizó los parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación para las entidades en línea. Por lo anterior se tuvieron en cuenta las tablas, instructivos, guías y manuales publicados por las mismas entidades.

La presentación de información contable del Ministerio de Educación Nacional cuenta con las siguientes PCI's (Posición del Catálogo Institucional), en el aplicativo SIIF Nación:

PCI	DESCRIPCIÓN
22-01-01	Ministerio Educación Nacional - Gestión General
22-01-01-000	MEN - Gestión General
22-01-01-004	MEN Escuelas Industriales e Institutos Técnicos Ley 21 de 1982
22-01-01-009	MEN Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior
22-01-01-00A	MEN Programa Integral de Financiación de la Matrícula. Fortalecimiento de la Calidad y Acceso a la Educación Superior Región Nacional – ICETEX
22-01-01-00C	Implementación de estrategias educativas integrales, pertinentes y de calidad de zonas rurales
22-01-01-00H	MEN-Recursos ICFES
22-01-01-00K	MEN-Crédito de Transferencia de Tecnología para Producción y Distribución de Contenidos en Educación Básica y Superior en Colombia.
22-01-01-00M	MEN-Mejoramiento del Sistema Nacional de Evaluación de la Educación Básica en Colombia.
22-01-01-00N	Mejoramiento de la calidad de la Educación Preescolar. Básica y Media



PCI	DESCRIPCIÓN
22-01-01-00O	Asistencia Técnica y Asesoría para el Fortalecimiento de los Procesos de Planeación. Descentralización y Reorganización del Sector Educativo
22-01-01-00P	Fortalecimiento del Modelo de Gestión en los Diferentes Niveles del Sistema Educativo en Colombia
22-01-01-00Q	Fondo Nacional de las Universidades Estatales de Colombia
22-01-01-00R	MEN Sistema de Regalías

Sistema General de Regalías

Mediante las Resoluciones 003326 del 03 de marzo 2021, 007639 del 06 de mayo 2021 y 007640 del 06 de mayo 2021, se incorporan al presupuesto de regalías del MEN, los recursos de funcionamiento de apropiación inicial del bienio 2021-2022. Estos recursos deben ser destinados para el fortalecimiento institucional mediante la adquisición de bienes y servicios orientados a: i) emitir pronunciamientos técnicos sobre proyectos de inversión financiados o cofinanciados con el SGR y ii) brindar acompañamiento técnico necesario durante el ciclo de los proyectos.

Los servidores del Ministerio de Educación deben suministrar la información adicional que requiera el proceso contable, en el tiempo oportuno y con las características necesarias tales como: la verificabilidad, oportunidad, comprensibilidad y comparabilidad.

Facturación Electrónica

De acuerdo con lo determinado en el decreto 358 de 2019 y resolución 00042 de 2020, modificada parcialmente esta última en el numeral 2 del artículo 20 de la resolución 000094 de 2020, que determinó: “Las entidades del Estado del orden nacional y territorial tendrán como fecha máxima para iniciar a expedir factura electrónica de venta el primero (1) de diciembre de 2020”.

Por lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional realizó el procedimiento de facturar electrónicamente, desde el SIIF Nación; actualmente el Ministerio de Educación Nacional expide factura electrónica por los servicios de arrendamiento de dos (2) inmuebles de propiedad del Ministerio de Educación Nacional ubicados en la carrera 7 166 51 denominado lotes A y C de la ciudad de Bogotá D.C., para el funcionamiento del colegio Instituto Colombo Sueco.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de Medición

Los estados financieros del Ministerio de Educación Nacional están preparados sobre la base de costo histórico, excepto por los activos de liquidez que se encuentran a valor de mercado, como se indica en las políticas contables.

2.2. Moneda Funcional y de Presentación, Redondeo y Materialidad



La moneda de presentación de los estados financieros del Ministerio de Educación Nacional es el peso colombiano, la cual ha sido definida por el Gobierno Nacional, al igual como moneda funcional de todas las entidades de Gobierno.

2.3. Tratamiento de la Moneda Extranjera

Toda transacción en moneda extranjera se registra, en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, de la tasa de cambio de contado publicada por el Banco de la República en la fecha de la transacción.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

Los juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

3.2. Estimaciones y supuestos

Las estimaciones contables resultantes por definición pocas veces serán iguales a los resultados reales. Los valores reconocidos como provisiones son las mejores estimaciones de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, al final del período sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Las provisiones se miden utilizando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente y su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo (cuando el efecto del dinero en el tiempo es material).

Los siguientes son los juicios, estimaciones y suposiciones con efecto más significativo en la preparación de los estados contables del Ministerio de Educación Nacional:

- Deterioro
- Provisiones, Pasivos contingentes y Activos contingentes
- Litigios
- Vida útil de propiedades, planta y equipo
- Cálculo actuarial

**NOTAS RELATIVAS A SITUACIONES PARTICULARES DE LOS GRUPOS,
CUENTAS Y SUBCUENTAS
A 31 DE ENERO DE 2022
(Cifras expresadas en pesos)**

Los grupos, cuentas y subcuentas que requieren una revelación en detalle debido a su impacto, relevancia y materialidad en la estructura financiera del Ministerio de Educación Nacional corresponden a:

ACTIVO

1

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Composición

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	8,240,767,757.08	9,604,003,328.43	-1,363,235,571.35
Depósitos en instituciones financieras	4,742,403,141.75	2,833,708,250.19	1,908,694,891.56
Efectivo de uso restringido	3,498,364,615.33	6,770,295,078.24	-3,271,930,462.91

El MEN reconocerá como efectivo y equivalentes al efectivo aquellos recursos que mantiene para el uso inmediato y los cuales son redimibles fácilmente sin estar sujetos a riesgos de cambios significativos en su valor de mercado. La maduración de los instrumentos de efectivo y equivalentes al efectivo no superan los tres (3) meses desde su fecha de adquisición.

Dentro de esta categoría de efectivo y equivalentes al efectivo se encuentran elementos como:

- Cuentas bancarias corrientes
- Efectivo de uso restringido

Entre algunas de las características de los equivalentes de efectivo se encuentran:

- No se tiene para propósitos de inversión, sino que su propósito es para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.
- Debe poder ser fácilmente convertible a una cantidad determinada de efectivo.
- Debe estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor

Las particularidades de los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo del MEN, se describen a continuación:



- **Depósitos en instituciones financieras:** Representa el valor de los fondos disponibles depositados en instituciones financieras, tales como bancos o fondos, para el recaudo o pago de obligaciones de la entidad.

El efectivo del MEN está constituido principalmente por cuentas bancarias corrientes, en los que se manejan recursos que corresponden a impuestos, rendimientos financieros de convenios, reintegro de recursos, recursos de Ley 21/82, venta de servicios por concepto de tramites de educación superior, rendimientos de las cuentas corrientes.

- **Efectivo de uso restringido:** corresponde a aquellos recursos que no están disponibles para su uso inmediato por parte de la entidad bien sea por restricciones legales o económicas.

El efectivo sobre el que se tiene restricción será clasificado y presentado en un rubro separado del Estado de Situación Financiera y su reconocimiento se realizará en la cuenta dispuesta por la Contaduría General de la Nación denominada “efectivo de uso restringido”. En caso de que las restricciones presenten solución en menos de doce meses, estos recursos se clasificarán como activo corriente.

El efectivo y equivalentes al efectivo se clasificará dentro de los activos corrientes de la siguiente manera:

5.1. Depósitos en instituciones financieras

ENTIDAD BANCARIA	DETALLE	2022	2021	Variación	%
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		4,742,403,141.75	2,833,708,250.19	1,908,694,891.56	67.4%
Banco BBVA 310001763	Gastos Generales	654,806.50	34,801.97	620,004.53	1781.5%
Banco Davivienda 000026116004	Artistas	0.00	0.00	0.00	0.0%
Banco Popular 110080002991	Transf ICFES	0.00	0.00	0.00	0.0%
Banco Popular 080001944	Ley 21/82	0.00	0.00	0.00	0.0%
Banco Davivienda 026990465	Ley 21/82	0.00	0.00	0.00	0.0%
Banco BBVA 310002571	Ley 21/82	9,603,832.00	111,441,213.70	-101,837,381.70	-91.4%
Banco BBVA 310002563	Ley 21/82	4,171,437,645.25	2,311,832,136.29	1,859,605,508.96	80.4%
Banco BBVA 310000161	Educación Superior	560,706,858.00	410,400,098.23	150,306,759.77	36.6%

La variación que presenta la cuenta 1110 Depósitos en instituciones financieras del 67.4% se debe principalmente a un mayor saldo disponible a 31 de enero de 2022 con respecto al mismo período del año anterior, de las cuentas bancarias 310002563 Banco BBVA y



310000161 Banco BBVA, originado principalmente por la liberación de recursos que se encontraban restringidos por procesos de embargos, en dichas cuentas bancarias.

5.2. Efectivo de uso restringido

ENTIDAD BANCARIA	DETALLE	2022	2021	Variación	%
EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO		3,498,364,615.33	6,770,295,078.24	-3,271,930,462.91	-48.3%
Banco BBVA 310001763	Gastos Generales	0.00	0.00	0.00	0.0%
Banco Davivienda 000026116004	Artistas	0.01	0.01	0.00	0.0%
Banco Popular 110080002991	Transf ICFES	0.00	0.00	0.00	0.0%
Banco Popular 080001944	Ley 21/82	2,334,990,952.08	2,424,021,855.90	-89,030,903.82	-3.7%
Banco Davivienda 026990465	Ley 21/82	248,557,315.00	248,557,315.00	0.00	0.0%
Banco BBVA 310002571	Ley 21/82	91,418,596.20	943,118,357.20	-851,699,761.00	-90.3%
Banco BBVA 310002563	Ley 21/82	762,979,290.04	2,942,024,983.69	-2,179,045,693.65	-74.1%
Banco BBVA 310000161	Educación Superior	60,418,462.00	212,572,566.44	-152,154,104.44	-71.6%

La variación que presenta la cuenta 1132 Efectivo de uso restringido del -48.3% se debe principalmente a la gestión que ha venido realizado el Grupo de Tesorería para la liberación de recursos que se encontraban retenidos en las cuentas bancarias que posee el Ministerio de Educación Nacional por concepto de procesos de embargos, los cuales se encuentran en espera de orden de levantamiento o ratificación de las medidas por parte de los juzgados.

A continuación, se presenta el detalle de las conciliaciones bancarias a 31 de enero de 2022:

ENTIDAD BANCARIA	DETALLE	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	Partidas conciliatorias			EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	SALDO EN EXTRACTO
			Total Consignaciones	Total Embargos	Otras Partidas		
Banco BBVA 310001763	Gastos Generales	654,806.50	-	-	391,143,215.00	-	391,798,021.50
FONDOS NO SITUADOS POR DTN							
Banco Davivienda 000026116004	Artistas	-	-	-	-	0.01	0.01
Banco Popular 110080002991	Transf ICFES	-	-	-	-	-	-
Banco Popular 080001944	Ley 21/82	-	-	-	-	2,334,990,952.08	2,334,990,952.08
Banco Davivienda 026990465	Ley 21/82	-	-	-	-	248,557,315.00	248,557,315.00



ENTIDAD BANCARIA	DETALLE	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	Partidas conciliatorias			EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	SALDO EN EXTRACTO
			Total Consignaciones	Total Embargos	Otras Partidas		
Banco BBVA 310002571	Ley 21/82	9,603,832.00	1,250,000.00	-	-	91,418,596.20	102,272,428.20
Banco BBVA 310002563	Ley 21/82	4,171,437,645.25	-	-	-	762,979,290.04	4,934,416,935.29
Banco BBVA 310000161	Educación Superior	560,706,858.00	-	-	(7,257,234.00)	60,418,462.00	613,868,086.00
		4,742,403,141.75	1,250,000.00	-	383,885,981.00	3,498,364,615.33	8,625,903,738.08

Es importante señalar que, del saldo de los bancos, existen \$ 3,498,364,615.33 que son de uso restringido los cuales se encuentran retenidos por procesos de embargos a las cuentas bancarias del Ministerio, dejando como saldo disponible \$ 5,127,539,122.75 pesos.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR	105.836.275.191,32	131.258.410.559,61	-25.422.135.368,29
Aportes sobre la nómina	2.403.424.432,34	2.770.170.735,60	-366.746.303,26
Transferencias por cobrar	13.429.833.842,79	911.123.869,24	12.518.709.973,55
Otras cuentas por cobrar	90.003.016.916,19	127.577.115.953,77	-37.574.099.037,58
Cuentas por cobrar de difícil recaudo	60.189.134.304,59	75.711.792.309,96	-15.522.658.005,37
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-60.189.134.304,59	-75.711.792.308,96	15.522.658.004,37

7.3. Aportes sobre la nómina

A 31 de enero de 2022 la subcuenta 131204 Escuelas industriales e institutos técnicos registra un saldo de \$2,403,424,432.34 correspondiente al registro de 1.293 resoluciones expedidas en las vigencias 2009 a 2021, de entidades por las cuales se profiere liquidación oficial de pago por concepto de la contribución de aportes parafiscales de la nómina Escuelas Industriales e Institutos Técnicos estipulado en la Ley 21 de 1982. Se contabilizan en el momento en que cumplen los términos de ley y el acto administrativo queda ejecutoriado.

Dando aplicación al Instructivo N°002 de 08 de octubre de 2015 emitido por la Contaduría General de la Nación en el cual se dan las “Instrucciones para la transición al Marco normativo para entidades de gobierno”. El Ministerio de Educación Nacional estableció una metodología para la determinación y cálculo del deterioro de la cartera de Ley 21 de 1982, dicho cálculo fue realizado a 31 de diciembre de 2021 por valor de \$3.618.114.626,20. Este valor se encuentra registrado en la cuenta “1385 CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO”, en la subcuenta “138516 Aportes sobre la nómina”.

Año	Cantidad Resoluciones	Cartera L21/82 a 31/01/2022
2009	44	354,978,816.14



Año	Cantidad Resoluciones	Cartera L21/82 a 31/01/2022
2010	135	1,307,041,661.98
2011	76	2,668,379,014.26
2012	2	8,847,016.00
2013	19	130,092,958.35
2014	234	526,195,619.19
2015	108	291,448,955.92
2016	113	121,402,651.24
2017	115	89,226,579.39
2018	25	24,924,055.38
2019	226	260,627,957.03
2020	194	235,990,776.40
2021	2	2,382,997.26
Totales	1293	6,021,539,058.54

7.20. Transferencias por cobrar

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
TRANSFERENCIAS POR COBRAR	13.429.833.842,79	911.123.869,24	12.518.709.973,55
Sistema general de regalías	674.338.737,81	196.899.037,24	477.439.700,57
Otras transferencias	12.755.495.104,98	714.224.832,00	12.041.270.272,98

A 31 de enero de 2022, el saldo de esta cuenta se encuentra compuesto por recursos asignados para funcionamiento correspondientes al bienio 2021-2022, así como por transferencias de recursos en los que el MEN es el ejecutor de proyectos de inversión designados en los Departamentos de Choco, Nariño, Sucre y Huila.

Otras transferencias

El valor de esta subcuenta corresponde a los recursos de funcionamiento del Sistema General de Regalías, con saldos pendientes de giro por parte de los departamentos de Choco y Nariño, asignados con el Decreto 2190 del 28 de diciembre de 2016, así como por los recursos asignados para la construcción de la Institución Educativa Heriberto García Garrido, en el departamento de Sucre.

No. Documento o Resolución	NIT Entidad	Nombre Entidad	Saldo en cuenta por cobrar	Fecha	Observaciones y/o Restricciones
8475	891.680.010	Departamento del Chocó	\$42.287.211	23-mayo-2018	El Ministerio de Educación mediante acuerdo 067 de 2018 del OCAD pacifico fue nombrado ejecutor del proyecto con BPIN 2018000030036 del departamento del Chocó, a su vez el Ministerio incorporo los recursos con resolución No. 8475 de 2018.
11715	891.680.010	Departamento de Nariño	\$671.937.621	19-julio-2018	El Ministerio de Educación mediante acuerdo 069 de 2018 del OCAD pacifico



No. Documento o Resolución	NIT Entidad	Nombre Entidad	Saldo en cuenta por cobrar	Fecha	Observaciones y/o Restricciones
					fue nombrado ejecutor del proyecto con BPIN 2018000030037 del departamento de Nariño, a su vez el Ministerio incorporo los recursos con resolución No. 11715 de 2018.
9914	892.280.021	Departamento de Sucre	8.230.396.351,20	01-junio-2021	RESOLUCION No. 009914 del 1 de junio de 2021, para incorporar al Capitulo Independiente de Ingresos del Sistema General de Regalías del Presupuesto del MEN; construcción de La Institución Educativa Municipal Heriberto García Garrido del Municipio de Tolú Viejo (Dpto. de Sucre).
025870	800.103.913	Departamento de Huila	1.902.275.766,40	31-dic-2021	Resolución 025870 del 31 de diciembre de 2021, por la cual se incorporan recursos al presupuesto del MEN, como ejecutor del proyecto de inversión, para la construcción de la sede principal de la Institución Educativa Monserrate del Municipio de La plata Huila
025440	800.103.913	Departamento de Huila	492.475.973,38	30-dic-2021	Resolución 025440 del 30 de diciembre de 2021, por la cual se incorporan recursos al presupuesto del MEN, como ejecutor del proyecto de inversión, para la construcción y dotación de infraestructura escolar en la I.E. La Ulloa sede principal del Municipio de Rivera, Huila
025607	800.103.913	Departamento de Huila	1.416.122.182,00	30-dic-2021	Resolución 025607 del 30 de diciembre de 2021, por la cual se incorporan recursos al presupuesto del MEN, como ejecutor del proyecto de inversión, para la construcción y reubicación de la I.E. Buenos Aires sede principal del Municipio de Palestina, Huila

7.21. Otras cuentas por cobrar

7.21.1. Pago por cuenta de terceros

El saldo de la cuenta se divide en dos conceptos, así

7.21.1.1. Embargos judiciales

Se compone por los registros de los embargos judiciales, remanentes y desembargos efectuados en las cuentas bancarias del Ministerio de Educación Nacional, en contra del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG, el cual figura como sujeto demandado; compuesto por embargos de las vigencias 2000 a 2022 por valor de \$124.634.833.037,64 dicho valor se encuentra dividido en las cuentas contables: “138426 Pago por cuenta de terceros” por valor de \$72.542.579.235,29 y la cuenta “138690 Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo” por valor de \$52.092.253.802,35, que corresponde al deterioro.

La variación en relación con el 31 de enero del 2021 corresponde a los abonos de la cuenta por cobrar al FOMAG; el 17 y 20 de septiembre y 30 de diciembre de 2021, también el de enero de 2022 por valores de \$26.665.600.574, \$20.116.154.819, \$2.525.045.045 y \$3.347.152.734 respectivamente.



7.21.1.2. Incapacidades

La cuenta contable 138426001 Pago por cuenta de terceros - Incapacidades PCI 22-01-01 MINISTERIO EDUCACION NACIONAL - GESTION GENERAL y 22-01-01-00N MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA registra un saldo de \$259,732,741.53 correspondiente al valor de las incapacidades pendientes de reembolso por parte de las EPS, reportadas por la Subdirección de Talento Humano a 31 de enero de 2022.

A 31 de enero de 2022, la Subdirección de Talento Humano realizó el cálculo del deterioro de la cartera de incapacidades por un total de \$21,970,888.67 el cual se encuentra registrado en la cuenta contable 138590001 Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo.

Las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades se concilian mensualmente con los saldos certificados por la Subdirección de Talento Humano remitidos por el SGDE y se encuentran soportados con el informe de saldos acumulados por EPS, informe de incapacidades por tercero e informe de incapacidades de cada período.

El procedimiento contable de las incapacidades se registra atendiendo lo dispuesto en las políticas contables del MEN y por la Contaduría General de la Nación en el concepto No. 20182000020561 del 16-03-2018, emitido al Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC)

Al 31 de enero de 2022, el saldo de las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades se compone de la siguiente manera:

NIT	EPS	Saldo Final Cta 138426001 a 31/01/2022	Saldo Final Cta 138590001 a 31/01/2022	Saldo Final Cta 138690001 a 31/01/2022	Total, Cartera Incapacidades TH a 31/01/2022	DIFERENCIA
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	32.404.347,20	1.031.041,00	-1.031.041,00	33.435.388,20	0,00
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	30.205.074,00	0,00	0,00	30.205.074,00	0,00
800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S	128.939.591,00	11.555.317,00	-11.555.317,00	140.494.908,00	0,00
830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S A S	20.548.951,33	1.015.195,67	-1.015.195,67	21.564.147,00	0,00
900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	14.205.811,00	854.227,00	-854.227,00	15.060.038,00	0,00
800088702	EPS SURAMERICANA S. A	3.907.731,00	78.902,00	-78.902,00	3.986.633,00	0,00
800140949	CAFESALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	14.026.004,00	3.021.262,00	-3.021.262,00	17.047.266,00	0,00
830113831	ALIANZASALUD EPS	2.246.387,00	36.273,00	-36.273,00	2.282.660,00	0,00
830009783	CRUZ BLANCA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	2.341.945,00	2.212.572,00	-2.212.572,00	4.554.517,00	0,00
901097473	MEDIMÁS EPS S.A.S.	339.323,00	18.365,00	-18.365,00	357.688,00	0,00



NIT	EPS	Saldo Final Cta 138426001 a 31/01/2022	Saldo Final Cta 138590001 a 31/01/2022	Saldo Final Cta 138690001 a 31/01/2022	Total, Cartera Incapacidades TH a 31/01/2022	DIFERENCIA
800130907	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S A	0,00	224.745,00	224.745,00	224.745,00	0,00
805000427	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	10.008.150,00	1.774.831,00	-1.774.831,00	11.782.981,00	0,00
805001157	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.	0,00	104.650,00	-104.650,00	104.650,00	0,00
901037916	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	559.427,00	43.508,00	-43.508,00	602.935,00	0,00
TOTALES		259.732.741,53	21.970.888,67	-21.970.888,67	281.703.630,20	

7.21.2. Otras cuentas por cobrar

A 31 de enero de 2022, el saldo de la subcuenta 138490 Otras cuentas por cobrar es de \$17,200,704,939.37 la cual se detalla a continuación:

NIT	Tercero	Convenio	Año	Vr. por Reintegrar	Saldo 138490001 a 31/01/2022	Saldo 138590001 31/01/2022
800096777	MUNICIPIO DE SAHAGUN	236	2005	22,668,514	12,243,814.38	10,424,699.62
800098911	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	230	2004	23,027,562	12,437,744.92	10,589,817.08
800103196	DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	255	2005	763,249	412,249.30	350,999.70
890102018	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	97	2003	282,659,798	152,671,414.62	129,988,383.38
890680378	MUNICIPIO DE GIRARDOT	225	2005	8,660,410	4,677,697.55	3,982,712.45
890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	243	2005	649,574,214	350,850,792.55	298,723,421.45
890907106	MUNICIPIO DE ENVIGADO	221	2005	3,660,682	1,977,223.30	1,683,458.95
891200916	MUNICIPIO DE TUMACO	297	2005	18,734,200	10,118,795.94	8,615,404.06
891800498	DEPARTAMENTO DE BOYACA	629	2008	3,920,990,889	2,117,822,307.92	1,803,168,581.27
891480085	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	291	2005	32,656	17,638.30	15,017.70
892000148	DEPARTAMENTO DEL META	351	2004	43,856,315	23,687,859.75	20,168,455.25
890205176	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	864	2014	295,318,634	159,508,758.84	135,809,874.74
892099324	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	830	2014	1,256,530,078	678,682,380.29	577,847,697.71
890399011	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	839	2014	220,038,208	118,847,974.57	101,190,233.43
890680378	MUNICIPIO DE GIRARDOT	819	2014	168,023,727	90,753,691.62	77,270,035.71
891180009	MUNICIPIO DE NEIVA	797	2014	1,096,513,126	592,253,342.28	504,259,783.72
800098911	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	928	2014	26,748,382	14,447,450.28	12,300,932.10



NIT	Tercero	Convenio	Año	Vr. por Reintegrar	Saldo 138490001 a 31/01/2022	Saldo 138590001 31/01/2022
891480030	MUNICIPIO DE PEREIRA	1253	2013	446,932	241,398.56	205,532.97
900216750	FUNDACION PARA EL BUEN GOBIERNO	1211	2009	764,649,503	738,185,345.00	26,464,158.00
900546334	CONSORCIO MEN 10	529	2012	1,491,115,598	1,439,508,792.07	51,606,806.30
900404438	CONSORCIO PCP 2010	637	2010	12,441,981	12,011,369.92	430,611.08
900246525	UNION TEMPORAL COMPUTADORES SIGLO XXI	620	2008	309,300,000	298,595,273.15	10,704,726.85
900580175	UNION TEMPORAL ESCUELAS SYE 2012	987	2012	4,797,205,407	4,631,176,394.56	166,029,012.44
900609521	CONSORCIO CONSTRUCCIONES INTEGRALES 2012	355	2013	1,840,524,049	1,776,824,381.32	63,699,667.68
19212259	ALVARO HERNANDEZ SUAREZ	609	2009	18,304,000	17,670,507.21	633,492.79
900216750	FUNDACION PARA EL BIENESTAR GLOBAL	629	2010	1,008,000,000	973,113,596.28	34,886,403.72
900486327	CONSORCIO TELVAL - OBCIVIL	859	2011	163,981,380	158,306,061.85	5,675,318.08
860505273	SOLUCIONES SURAMERICANA LTDA	943	2012	2,501,838,816	2,415,251,356.71	86,587,459.29
800098911	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	Res 9315	2008	29,680,000	20,804,588.83	8,875,411.17
890399029	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	Res 5516	2008	19,542,520	13,698,588.05	5,843,931.95
890399045	MUNICIPIO DE BUENAVENTURA	Res 9315	2008	770,595	540,158.76	230,436.24
891580016	DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN REESTRUCTURACION	Res 5516	2008	119,336,613	83,650,578.68	35,686,034.80
890680378	MUNICIPIO DE GIRARDOT	Res 7183	2009	17,335,500	12,151,548.17	5,183,951.83
890201900	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	Res 7183	2009	26,505,752	18,579,557.68	7,926,194.32
890480184	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	1247	2013	138,898,900	75,022,665.77	63,876,234.23
830053105	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	643	2010	160,392,040	86,631,632.14	73,760,407.86
890,114,335	MUNICIPIO DE MALAMBO	1023	2013	118,202,284	63,843,921.07	54,358,362.43
800,103,923	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	647	2014	43,305,300	23,390,243.18	19,915,056.82
860003020	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	Banco	Banco	95,844	95,844.00	0.00
Totales a 31dic2021				21,619,673,658.54	17,200,704,939.37	4,418,968,719.17

7.25. Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (CR)

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-60.189.134.304,59	-75.711.792.308,96	15.522.658.004,37
Aportes sobre la nómina	-3.618.114.626,20	-3.324.434.402,12	-293.680.224,08
Otras cuentas por cobrar	-56.571.019.678,39	-72.387.357.906,84	15.816.338.228,45



CUENTA	CARTERA	VALOR DETERIORADO
138615 <i>Aportes sobre la nómina</i>	LEY 21 DE 1982	-3.618.114.626,20
138690 <i>Otras cuentas por cobrar</i>	FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – FOMAG	-52.092.253.802,35
	INCAPACIDADES	-21.970.888,67
	RESPONSABILIDADES FISCALES	-37.826.268,20
	OTROS DEUDORES	-4.418.968.719,17
	TOTAL	-60.189.134.304,59

El Ministerio de Educación Nacional estableció una metodología para la determinación y cálculo del deterioro para las diferentes carteras que presenta. Para ello se tienen guías para el cálculo de deterioro de cuentas por cobrar, en las cuales se identifican las siguientes etapas de análisis: caracterización de la cartera, análisis cualitativo sobre las evidencias objetivas de deterioro (incumplimiento de los pagos a cargo del deudor), estimación de la pérdida por deterioro y revelación.

La cuenta del deterioro de los aportes sobre la nómina Ley 21 de 1982 por un valor de **\$3.618.114.626,20**; se encuentran constituidas por el registro de resoluciones (ejecutoriadas) de entidades por las cuales se profiere liquidación oficial de pago por concepto de la contribución de aportes parafiscales de la nómina Escuelas industriales e institutos técnicos estipulado en la Ley 21 de 1982.

Debido a la cantidad de procesos que tiene la cartera de Ley 21 de 1982, el Ministerio de Educación optó por calcular el deterioro por el método de estadística. Esta estadística fue tomada de los autos de archivo emitidos en las vigencias (Años 2009 al 2021), que contienen el cobro de vigencias anteriores. Se realiza el cálculo del valor de la Cuenta por Cobrar por el porcentaje de la tendencia de recuperabilidad de los aportes de Ley 21 y la diferencia es el valor estimado del flujo pendiente de recaudo de la Cuenta por Cobrar.

El Fondo de prestaciones sociales del Magisterio – FOMAG presenta un deterioro por un valor de \$52.092.253.802,35: El modelo para el cálculo del deterioro de cuentas por cobrar – EMBARGOS, está basado en un método de estadística, por lo anterior cuando exista incumplimiento de los pagos por parte del deudor, se realiza el test de deterioro, que consiste en realizar la comparación del valor en libros con el valor recuperable y se revela en los estados financieros los aspectos relacionados a dicha estimación. Por su parte, en el caso que no exista incumplimiento de los pagos a cargo del deudor, se revela en los estados financieros esta situación, soportando los análisis que justifican dicha conclusión.

Con relación a las cuentas de deterioro por concepto de incapacidades el cálculo, reconocimiento y medición del deterioro de estas cuentas por cobrar se realiza con base en las dinámicas establecidas en las políticas contables y el cálculo de deterioro realizado y certificado por la Subdirección de Talento Humano el valor registrado por deterioro de incapacidades es \$21.970.888,67.



El deterioro de la cartera de Otras cuentas por cobrar se realiza por el método de estadística, en el cual se clasifica en: CxC de Anticipos, CxC de resoluciones de levantamiento de Inventarios y CxC de Convenios. Esta estadística se toma de la información de los actos administrativos recaudados de vigencias anteriores (Años 2012 al 2021). Se realiza el cálculo del valor de la Cuenta por Cobrar por el porcentaje de recuperación esperada de las cuentas por cobrar y la diferencia es el valor estimado de las cuentas por cobrar de difícil recaudo.

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

Composición

CONCEPTO	2022	2021	VARIACION
PRÉSTAMOS POR COBRAR	1.893.075.530.618,28	2.133.679.191.479,73	- 240.603.660.861,45
PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	1.893.075.530.618,28	2.133.679.191.479,73	- 240.603.660.861,45
PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	9.851.731.974,72	4.724.457.212,31	5.127.274.762,41
DETERIORO ACUMULADO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR (CR)	- 9.851.731.974,72	- 4.724.457.212,31	- 5.127.274.762,41

8.1. Préstamos concedidos

CONCEPTO	2022	2021	VARIACION
PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	1.893.075.530.618,28	2.133.679.191.479,73	- 240.603.660.861,45
Préstamos educativos	1.893.075.530.618,28	2.133.679.191.479,73	- 240.603.660.861,45

El MEN en el marco de su objetivo misional, celebra convenios con el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX, con el objeto de construir Fondos en Administración de Recursos para fomentar la investigación, otorgar créditos educativos, apoyar el fortalecimiento de la calidad docente, y/o cualquier otro convenio en el cual se pueda enmarcar el Objeto misional del ICETEX y del MEN.

El MEN, como responsable de los recursos entregados en administración al ICETEX, para otorgar los créditos de educación, transfiere a este último la obligación del otorgamiento y cobro de dichos créditos a través de la suscripción de estos convenios. Teniendo en cuenta que el MEN mantiene el control de los recursos girados reconoce en sus estados financieros los préstamos por cobrar por concepto de cartera de créditos otorgados por el ICETEX, en desarrollo de los convenios, cuyo saldo a 31 de enero de 2022 es de \$ 1.893.075.530.618,28, de los cuales \$ 1.902.927.262.593,00 corresponden al valor causado por concepto de cartera de créditos otorgados por el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior – ICETEX, en desarrollo de convenios con el MEN, menos \$ 9.851.731.974,72 de deterioro de cartera. A continuación, se relaciona el valor de la cartera por cada convenio:

NUMERO DEL CONVENIO	ENTIDAD	OBJETO	CARTERA ESTADO DE CUENTA
09 - 2020 (122082)	ICETEX	Aunar esfuerzos financieros y académicos entre la comisión Fulbright Colombia y el Ministerio de Educación Nacional, con el apoyo del ICETEX para ofrecer y desarrollar el programa de formación de líderes afrodescendientes a nivel posgrado en los Estados Unidos de América.	751.893.800,00



NUMERO DEL CONVENIO	ENTIDAD	OBJETO	CARTERA ESTADO DE CUENTA
1003 - 2016 (121885)	ICETEX	Constituir un fondo en administración para fomentar el acceso a programas de educación superior en el exterior, a través de estrategias de financiación requerida para tal fin, en beneficiarios de las convocatorias "Pilos por el Mundo" (primera cohorte).	135.096.894,97
1012 - 2018 (121976)	ICETEX	Constituir un Fondo de Administración con el ICETEX para el "Programa de Becas Alfonso López Michelsen" de que trata el artículo 9 de la Ley 1599 de 2012. COHORTE 2019.	38.303.676,00
111 - 1996 (120922)	ICETEX	Constituir un fondo en administración destinado al desarrollo del programa para la formación, profesionalización y actualización de los docentes al servicio del estado.	6.844.437.144,33
1137 - 2016 (121888)	ICETEX	Aunar esfuerzos entre la universidad de caldas y ministerio de educación nacional, con el apoyo del ICETEX para financiar el acceso a educación técnica y tecnológica en la región del eje cafetero, mediante la modalidad de créditos condonables para jóvenes del departamento de caldas admitidos en programas tecnológicos en áreas pertinentes para los procesos de desarrollo territorial.	129.415.697,44
1156 - 2017 (121857)	ICETEX	Constituir un fondo en administración para fomentar la excelencia docente de preescolar, básica y media en programas de maestría, mediante el ofrecimiento de créditos condonables.	23.194.486.812,14
1161 - 2016 (121887)	ICETEX	Constituir el fondo de administración denominado "flexibilización de la oferta de educación superior para estudiantes de región", con recursos del ministerio de educación nacional, que permita fortalecer las estrategias de financiación de la demanda de educación superior.	7.441.465.095,84
1163 - 2017 (121930)	ICETEX	Aunar esfuerzos y cooperación entre la comisión Fulbright Colombia y el Ministerio de Educación Nacional, con el apoyo del ICETEX para desarrollar el "programa de formación de líderes afrodescendientes a nivel de posgrado en los Estados Unidos de América"	182.639.178,00
1178 - 2013 (121798)	ICETEX	Aunar esfuerzos para la constitución de un fondo de administración de recursos para formación posgradual de docentes oficiales de Antioquia, Choco y Córdoba en el marco del contrato Plan Atrato Gran Darién.	58.129.119,83
1189 - 2015 (121864)	ICETEX	Constitución del "fondo de atención a población RROM" para financiar a través de créditos condonables, el acceso a la educación superior de miembros de las comunidades RROM en Colombia.	403.521.299,90
1190 - 2016 (121889)	ICETEX	Aunar esfuerzos entre la universidad tecnológica de Pereira y ministerio de educación nacional, con el apoyo del ICETEX para financiar el acceso a educación técnica y tecnológica en la región del eje cafetero, mediante la modalidad de créditos condonables para jóvenes del departamento de Risaralda admitidos en programas tecnológicos en áreas pertinentes para los procesos de desarrollo territorial.	73.502.800,95



NUMERO DEL CONVENIO	ENTIDAD	OBJETO	CARTERA ESTADO DE CUENTA
1212 - 2017 (121931)	ICETEX	Constituir un fondo en administración denominado "jóvenes ciudadanos de paz", con los recursos transferidos por el Ministerio de Educación Nacional, para beca creada mediante el decreto 507 de 2017.	164.429.051,96
123 - 2006 (120530)	ICETEX	Constituir un fondo apoyo en la financiación de proyectos de fortalecimiento de sistemas de información para las instituciones de educación superior.	343.893.023,04
1373 - 2015 (121865)	ICETEX	Constituir un fondo en administración con el objeto de otorgar becas (créditos condonables) para el 0,1% de los estudiantes graduados de programas académicos de pregrado, en las instituciones de Educación Superior Públicas y privadas, con los mejores resultados en las pruebas SABER PRO, y para estudiantes de especializaciones del área de la salud.	2.109.783.187,57
1400 - 2016 (121909 - 122097)	ICETEX	Constituir un fondo en administración denominado "Formación continua para educadores en servicio de las Instituciones Educativas Oficiales".	696.100.160,49
1461 - 2017 (121960)	ICETEX	"Constituir un fondo en administración para fomentar la excelencia docente de preescolar, básica y media mediante el ofrecimiento de créditos educativos condonables para la financiación de programas de posgrado (maestría y/o especialización) en modalidades presencial, a distancia y/o virtual".	6.942.466.254,59
1462 - 2017 (121958)	ICETEX	Constituir un fondo en administración con el ICETEX para el "Programa de becas Alfonso López Michelsen" de que trata el artículo 9 de la ley 1599 de 2012.	114.796.962,56
1463 - 2017 (121959)	ICETEX	"Constituir el fondo de reparación para el acceso, permanencia y graduación en educación superior para la población víctima del conflicto armado en Colombia con el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX, con el fin de otorgar créditos educativos condonables de pregrado en respuesta a lo ordenado por la ley 1448 de 2011 «Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones» para la vigencia 2018".	33.205.229.788,61
1467 - 2015 (121870)	ICETEX	Construir el fondo en administración que permita formación profesional y de Posgrado (Especialización y Maestría) a través del otorgamiento de créditos condonables, para el personal que ejerce funciones de docencia en la educación inicial en el marco de la atención integral en Instituciones Oficiales.	1.466.913.917,49
1470 - 2009 (121347)	ICETEX	Constituir un fondo dirigido a instituciones de educación superior que deseen fomentar la movilidad internacional de estudiantes, investigadores y docentes en los niveles de pregrado y postgrado, con el fin de contribuir a la formación de recurso humano altamente calificado en áreas consideradas prioritarias, mejorando la calidad de la educación superior y fortaleciendo la capacidad investigativa.	203.713.944,30



NUMERO DEL CONVENIO	ENTIDAD	OBJETO	CARTERA ESTADO DE CUENTA
1490 - 2013 (121817)	ICETEX	Constituir un fondo en Administración para fortalecer el recurso humano altamente calificado de los docentes de educación superior, a través del programa de posgrados para las regiones en cooperación con la comisión Fulbright Colombia.	568.886.443,51
1493 - 2013 (121818)	ICETEX	Constituir un fondo en administración para desarrollar el "programa de formación de líderes afrodescendientes a nivel de posgrado en Estados Unidos", con el fin de dar cumplimiento a los acuerdos estipulados en memorando de entendimiento suscrito entre el departamento administrativo de la presidencia de la República de Colombia, el ministerio de educación Nacional y la comisión FULBRIGHT COLOMBIA.	362.592.863,53
19 - 2019 (122062)	ICETEX	Aunar esfuerzo financieros y académicos entre la comisión Fullbright Colombia y el Ministerio de Educación Nacional, con el apoyo del ICETEX para ofrecer y desarrollar el programa de formación de líderes afrodescendientes a nivel de posgrado en los Estados Unidos de América.	341.623.099,00
259 - 2017 (121894)	ICETEX	"Constituir el fondo de administración denominado «Ser Pilo Paga versión 3 »", con recursos del Ministerio de Educación Nacional que permita fortalecer las estrategias de financiación de la demanda de educación superior para fomentar la excelencia y calidad de la educación superior a jóvenes con menores recursos económicos y destacados con excelentes puntajes en las pruebas saber 11 de 2016".	541.718.225.013,84
261 - 2019 (122067 - 122081 - 122087)	ICETEX	Constituir un fondo en administración para promover la formación en programas de pregrado y posgrado para educadores del sector oficial, mediante el otorgamiento de créditos educativos condonables.	19.514.193.263,07
281 - 2019 (122071)	ICETEX	Constituir un fondo en administración para desarrollar el programa becas Hipólita, dirigido a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	3.875.125.568,98
32 - 1999 (120247)	ICETEX	Constituir un fondo en administración para otorgar créditos por una sola vez a los padres o quien haga sus veces para que sufragen los costos educativos a los estudiantes de preescolar, básica y media.	2.917.453.908,50
389 - 2013 (121790)	ICETEX	Constituir el fondo de reparación para el acceso, permanencia y graduación en educación superior para la población víctima del conflicto armado, con el instituto colombiano de crédito educativo y estudios técnicos en el exterior —ICETEX- y la unidad administrativa especial para la atención y objeto reparación integral a las víctimas; con el fin de otorgar créditos educativos de pregrado en respuesta a lo ordenado por la ley 1448 de 2011 "por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones"	37.789.144.320,62
42 - 2016 (121828)	ICETEX	Construir el fondo de administración denominado " Ser Pilo Paga Versión 2" con recursos del Ministerio de Educación Nacional, que permita fortalecer las	498.613.869.512,78



NUMERO DEL CONVENIO	ENTIDAD	OBJETO	CARTERA ESTADO DE CUENTA
		estrategias de financiación de la demanda de educación Superior para fomentar la excelencia y calidad de la educación superior a jóvenes con menores recursos económicos y destacados con excelentes puntajes en las pruebas Saber 11.	
44 - 2010 (190104 - 121961)	ICETEX	Constituir un fondo denominado " Apoyo financiero para estudiantes con discapacidad en educación superior".	1.273.664.500,61
486 - 2015 (121840)	ICETEX	Constituir un fondo para fomentar la excelencia docente de educación preescolar, básica y media en programas de maestría, mediante el ofrecimiento de créditos condonables, en el marco del Convenio 1025 de 2014.	2.173.294.978,11
49 - 2005 (190017)	ICETEX	Constitución de un Fondo en Administración, denominado "Implantación Fondo de Educación para becas y ampliación en infraestructura en el departamento de Bolívar", el cual se dedicará al otorgamiento de crédito educativo en la modalidad de crédito condonable dentro del esquema de adjudicación que el proyecto ACCES utiliza.	71.089.521,91
57 - 2006 (120488)	ICETEX	Constitución de un fondo de administración de apoyo para docentes de las diferentes IES para cursar programas de posgrado en Alemania.	210.531.873,62
59 - 2008 (120545)	ICETEX	Constitución de un fondo en administración para formación de líderes afrodescendientes a nivel de posgrado en el exterior.	211.731.880,88
591 - 2013 (121791)	ICETEX	Constituir un fondo en administración con recursos que permitan a los estudiantes ganadores de grado 11 en la fase final del Sistema Nacional de Competencias Deportivas y Académicas: Supérate con el saber el otorgamiento de un crédito condonable para el financiamiento de su educación universitaria, que incluye matrícula y sostenimiento, durante el desarrollo de sus estudios superiores.	160.220.386,45
626 - 2009 (120564)	ICETEX	Constituir un fondo en administración denominado FONDO DE FOMENTO A LA FORMACION POSTGRADUAL PARA DOCENTES DIRECTIVOS EN SERVICIO DEL SECTOR OFICIAL, para apoyar la formación, capacitación, actualización y perfeccionamiento de los docentes y directivos docentes en servicio de los establecimientos educativos oficiales del país, de acuerdo con lo establecido en el reglamento operativo del fondo.	58.506.279,79
71 - 2000 (120345)	ICETEX	Constituir un fondo en administración para otorgar créditos educativos que permitan el acceso y permanencia de estudiantes de preescolar, básica y media en colegios privados.	1.247.769.464,74
743469 - 2019 (121982)	ICETEX	Constituir el Fondo en Administración para el componente de excelencia del Programa Generación E, que fomente el acceso, permanencia y graduación a la Educación Superior de los mejores estudiantes del país en condición de vulnerabilidad económica, a través de créditos condonables para cursar estudios de pregrado en instituciones de Educación Superior y programas con acreditación de alta calidad.	163.207.777.755,18



NUMERO DEL CONVENIO	ENTIDAD	OBJETO	CARTERA ESTADO DE CUENTA
757 - 2018 (121939)	ICETEX	Construir el fondo de administración denominado "Ser Pilo Paga 4" que permita fortalecer las estrategias de financiación de la demanda de educación superior para fomentar la excelencia y calidad de la educación superior a jóvenes con menores recursos económicos y destacados con excelentes puntajes en las Pruebas Saber 11 de 2017.	392.577.068.572,95
77 - 2015 (121828)	ICETEX	Construir el fondo de Administración denominado "Ser Pilo Paga " con recursos del ministerio de Educación Nacional , que permita fortalecer las estrategias de financiación de la demanda de educación superior para fomentar la excelencia y calidad de la educación superior a estudiantes con menores recursos económicos y destacados con excelentes puntajes en las pruebas Saber 11 del año 2014 y en adelante.	150.887.591.667,00
854 - 2008 (120553)	ICETEX	Constituir un fondo en administración denominado fondo de apoyo a procesos de movilidad de doble vía para docentes de programas de nivel técnico profesional y tecnológico en instituciones de educación superior.	29.896.612,92
899 - 2018 (121968)	ICETEX	Aunar esfuerzos entre la Comisión Fulbright Colombia, el ICETEX y el MEN, para desarrollar el "Programa de formación de líderes afrodescendientes a nivel de posgrado en los Estados Unidos de América".	324.169.305,00
919 - 2016 (121884)	ICETEX	Aunar esfuerzos y cooperación entre la Comisión Fulbright Colombia y el Ministerio de Educación Nacional con el apoyo del ICETEX, para desarrollar el "PROGRAMA DE FORMACIÓN DE LÍDERES AFRODESCENDIENTES A NIVEL DE POSGRADO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA", con el fin de dar cumplimiento a los acuerdos estipulados en el memorando de entendimiento suscrito entre el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República de Colombia (Programa Presidencial para el Desarrollo Integral de la población afrocolombiana, negra, palenquera y raizal), el Ministerio de Educación Nacional y la Comisión para el Intercambio Educativo entre los Estados unidos de América y Colombia - Fulbright Colombia.	292.617.990,00
TOTAL			1.902.927.262.593,00

La variación del -11.28%, en comparación con la vigencia anterior, corresponde a la recuperación del valor de la cartera de los convenios suscritos con el ICETEX.

8.6. Deterioro acumulado de préstamos por cobrar

CONCEPTO	2022	2021	VARIACION
DETERIORO ACUMULADO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR (CR)	- 9.851.731.974,72	- 4.724.457.212,31	- 5.127.274.762,41



CONCEPTO	2022	2021	VARIACION
Préstamos concedidos	- 9.851.731.974,72	- 4.724.457.212,31	- 5.127.274.762,41

Bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Ministerio de Educación Nacional estableció una metodología para la determinación y cálculo del deterioro de los préstamos concedidos. Para ello se desarrolló la guía para el cálculo de este deterioro, en la cual se identifican las siguientes etapas de análisis: caracterización de los préstamos por cobrar análisis cualitativo sobre las evidencias objetivas de deterioro (incumplimiento de los pagos a cargo del deudor), estimación de la pérdida por deterioro y revelación.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

A continuación, se detalla los elementos de propiedades, planta y equipo con corte a 31 de enero de 2022:

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	98.929.968.185,36	100.460.171.981,89	-1.530.203.796,53
TERRENOS	82.777.746.000,00	82.777.746.000,00	0,00
BIENES MUEBLES EN BODEGA	601.019.958,01	84.661.915,58	516.358.042,43
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	695.830.555,97	431.012.215,68	264.818.340,29
EDIFICACIONES	13.542.630.000,00	13.542.630.000,00	0,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	9.376.112,00	9.376.112,00	0,00
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	419.153,00	419.153,00	0,00
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	796.967.824,75	830.673.655,91	-33.705.831,16
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	9.694.800.358,21	9.398.578.296,58	296.222.061,63
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	664.550.014,00	664.550.014,00	0,00
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	19.443.114,00	32.603.527,00	-13.160.413,00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-9.872.814.904,58	-7.312.078.907,86	-2.560.735.996,72

Dentro de las cuentas que comprende las Propiedades, planta y equipo del Ministerio de Educación a 31 de enero de 2022, se presentan variaciones respecto al 2021, en la cuenta Bienes muebles en bodega se observa un aumento del 609,91% por la compra de elementos en diciembre 2021 que se encuentran en la bodega del Ministerio. La cuenta Propiedades, planta y equipo No explotados presenta una variación del 61,44% con respecto al 31 de enero de 2021 debido al registro normal de movimientos de traslados de estos elementos del servicio a la Bodega y de la bodega al servicio. La cuenta Equipos de comedor, cocina, despensa y Hotelería presenta una variación del -40,36% con respecto al 31 de enero de 2021 debido al registro normal de movimientos de traslados de estos elementos del servicio a la Bodega y de la bodega al servicio.

Depreciación acumulada y pérdidas por deterioro del valor acumuladas

A continuación, se relaciona el valor en libros, Depreciación acumulada, y las Pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable:



Detalle Activo (por cuenta)	1	2	3	4	5= (3+4)	6= (1-2-5)
	Valor o costo adquisición del bien	Depreciación acumulada	Pérdida por deterioro al inicio del periodo	Pérdida por deterioro o del periodo	Perdidas por deterioro al final del periodo acumulada	Valor en libros
Terrenos	82.777.746.000,00	0	-	-	-	82.777.746.000,00
Bienes muebles en bodega	601.019.958,01	-57.476.197,49	-	-	-	543.543.760,52
Propiedades, planta y equipo no explotados	695.830.555,97	-590.231.203,20	-	-	-	105.599.352,77
Edificaciones	13.542.630.000,00	-1.468.116.969,03	-	-	-	12.074.513.030,97
Maquinaria y Equipo	9.376.112,00	-4.575.614,77	-	-	-	4.800.497,23
Equipo médico científico	419.153,00	-171.154,14	-	-	-	247.998,86
Muebles y enseres y equipo de oficina	796.967.824,75	-364.492.248,26	-	-	-	432.475.576,49
Equipos de comunicación y computación	9.694.800.358,21	-6.927.916.852,24	-	-	-	2.766.883.505,97
Equipos de transporte, tracción y elevación	664.550.014,00	-443.634.062,77	-	-	-	220.915.951,23
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	19.443.114,00	-16.200.602,68	-	-	-	3.242.511,32
Valor Total	108.802.783.089,94	-9.872.814.904,58	-	-	-	98.929.968.185,36

El Ministerio de Educación Nacional iniciara el cálculo de la depreciación de los elementos de Propiedades, Planta y Equipo cuando estén 100% disponibles para su uso, en la ubicación y condiciones óptimas de operación.

Calculará la depreciación de los elementos de propiedades, planta y equipo a través del método de Línea Recta. El método de depreciación será aplicado de manera uniforme en todos los periodos. No obstante, el MEN podrá realizar cambios que estime convenientes y aplicar métodos de depreciación de acuerdo con las características y naturaleza de los activos que posee, siempre y cuando dichos métodos sean de reconocido valor técnico, y siempre con el objetivo de utilizar el método que mejor refleje el equilibrio entre los beneficios recibidos o potencial de servicio, la vida útil y la distribución del costo del activo correspondiente.

La depreciación cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual supere su valor en libros. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento. Las construcciones en curso no serán objeto de cálculo de depreciación, bajo la premisa que son bienes que aún no se encuentran en condiciones óptimas de uso.

El MEN ha determinado las siguientes vidas útiles de los elementos de propiedades, planta y equipo:



DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)
TIPO	CONCEPTOS	
MUEBLES	Maquinaria y equipo	15
	Equipos de comunicación	5
	Equipos de computación	3 (Equipos de Cómputo) y 5 (Servidores)
	Equipos de transporte, tracción y elevación	10
	Equipo médico y científico	10
	Muebles, enseres y equipo de oficina	10
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	10
INMUEBLES	Terrenos	Indeterminada
	Edificaciones	50

10.1. Muebles

10.1.1. Bienes muebles en bodega

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
BIENES MUEBLES EN BODEGA	601.019.958,01	84.661.915,58	516.358.042,43
Muebles, enseres y equipo de oficina	15.094.384,56	15.094.384,56	0,00
Equipos de comunicación y computación	585.925.573,45	69.567.531,02	516.358.042,43

El saldo de esta cuenta refleja el valor de los bienes muebles adquiridos por el Ministerio, que no se encuentran en uso y su finalidad es que sean utilizados en el futuro en desarrollo de las actividades propias de la entidad. La cuenta equipos de comunicación y computación presentó un aumento del 742,24% con respecto al 31 de enero del 2021, por la compra de elementos en diciembre 2021 que se encuentran en la bodega del Ministerio.

10.1.2. Propiedades, planta y equipo no explotados

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	695.830.555,97	431.012.215,68	264.818.340,29
Muebles, enseres y equipo de oficina	100.596.491,46	66.890.660,30	33.705.831,16
Equipos de comunicación y computación	582.073.651,51	364.121.555,38	217.952.096,13
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	13.160.413,00	0,00	13.160.413,00

El saldo de esta cuenta corresponde a los elementos reintegrados a la bodega de bienes muebles que prestaron su servicio y que, por circunstancias o características especiales, no son objeto de uso o explotación en el desarrollo de las funciones propias de la entidad.

Se observa un aumento del 61% que corresponde a bienes reintegrados que volvieron a estar en bodega.



10.1.3. Muebles, enseres y equipo de oficina

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	796.967.824,75	830.673.655,91	-33.705.831,16
Muebles y enseres	795.523.780,75	829.229.611,91	-33.705.831,16
Equipo y máquina de oficina	1.444.044,00	1.444.044,00	0,00

El saldo de esta cuenta refleja el valor de los muebles, enseres y equipo de oficina de propiedad del Ministerio de Educación Nacional, los cuales son de uso permanente en el desarrollo de las funciones de la entidad.

10.1.4. Equipo de comunicación y computación

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	9.694.800.358,21	9.398.578.296,58	296.222.061,63
Equipo de comunicación	752.808.313,93	766.815.959,60	-14.007.645,67
Equipo de computación	8.941.992.044,28	8.631.762.336,98	310.229.707,30

El saldo de esta cuenta refleja el valor de los equipos de comunicación y computación de propiedad del Ministerio los cuales son de uso permanente en el desarrollo de las funciones de la entidad.

10.1.5. Equipo de transporte, tracción y elevación

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	664.550.014,00	664.550.014,00	0,00
Terrestre	664.550.014,00	664.550.014,00	0,00

El saldo de esta cuenta refleja el valor de los equipos de transporte de propiedad del Ministerio, los cuales son de uso permanente en el desarrollo de las funciones de la entidad.

10.1.6. Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	19.443.114,00	32.603.527,00	-13.160.413,00
Equipo de restaurante y cafetería	19.443.114,00	32.603.527,00	-13.160.413,00

El saldo de esta cuenta refleja el valor de los equipos de cafetería y comedor de propiedad del Ministerio los cuales disminuyeron en un -40,00% por el traslado del servicio a la bodega.

10.2. Inmuebles

10.2.1. Terrenos

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
TERRENOS	82.777.746.000,00	82.777.746.000,00	-



CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
Urbanos	82.777.746.000,00	82.777.746.000,00	-

10.2.1.1. Urbanos

El saldo de esta cuenta refleja el valor de los predios propiedad del Ministerio de Educación Nacional, conformado por las siguientes Matriculas Inmobiliarias ubicadas en la ciudad de Bogotá.

A continuación, se relaciona el detalle de esta cuenta:

CIUDAD	DPTO.	UBICACIÓN	MATRICULA INMOBILIARIA	VALOR
Bogotá	Cundinamarca	CALLE 43 57-14	50C-1493245	11.549.120.000,00
Bogotá	Cundinamarca	Diagonal 22 B No.48-53 Nicolás Esguerra	50C-548892	31.812.000.000,00
Bogotá	Cundinamarca	AK 7 166-51	50N-200200417- Lote A	17.414.235.000,00
Bogotá	Cundinamarca	AK 7 166-51	50N-20200419- Lote C	20.750.701.000,00
Bogotá	Cundinamarca	AK 7 166-51	50N-20200420- Lote D	1.251.690.000,00
			TOTAL	82.777.746.000,00

Teniendo en cuenta información presentada por la Subdirección de Gestión Administrativa existen bienes inmuebles a nombre del Ministerio de Educación según consulta realizada en la ventanilla única de Registro – VUR de la Superintendencia de Notariado y Registro; sin embargo, no se cuenta con la información catastral, económica y jurídica suficiente para verificar su titularidad al no tener el control de dominio sobre los mismos, se aclara que los bienes inmuebles de propiedad del Instituto Colombiano de Construcciones Escolares – ICCE, entidad que fue liquidada y estos pasaron a nombre del Ministerio de Educación.

La Subdirección de Gestión Administrativa informa mediante comunicación oficial que se espera contar con el apoyo de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos para obtener información de matrícula inmobiliaria, certificados, índices de inmuebles y propietarios y documentos de antecedentes de cada predio.

Teniendo esta información y la certeza de la titularidad del Ministerio de Educación Nacional de los predios, se realizaría un diagnóstico de la situación jurídica de cada inmueble que comprende:

- Estudio de títulos,
- Estudio urbanístico
- Diagnostico catastral con base en posible visita a terreno.

El Ministerio de Educación Nacional ha recibido solicitudes para transferir a título gratuito estos bienes inmuebles a las Entidades Territoriales Certificadas.

Una vez analizada la línea jurídica para efectuar la entrega de los bienes inmuebles, se estudió rigurosamente las disposiciones en la materia contenidos en la Ley 708 de 2001, la Ley 1940 de 2018 y finalmente la Ley 1955 de 2019 por medio de la cual se expidió el Plan Nacional de



Desarrollo 2018-2022. Según consulta al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio específica que el artículo 276 relacionado con la transferencia de dominio de bienes inmuebles fiscales entre entidades fue reglamentado mediante el Decreto 149 de 2020.

Este decreto señala que, para la transferencia entre entidades públicas, se deben llevar a cabo tres fases: estudio de títulos, estudio técnico y diagnóstico catastral que se resultan para la entidad un proceso extenso. A la fecha, se continúa con la tarea sobre la identificación de los predios que figuren a nombre de la entidad para incorporarlos al censo inmobiliario; para lo cual se hace necesario agotar las etapas contempladas en el artículo 2.1.2.2.3.3 del Decreto 149 de 2020, generar mecanismos eficaces de diagnóstico, identificación y definición de la situación jurídica, que permitan aplicar los instrumentos jurídicos disponibles para sanear la propiedad y de esta forma consolidar la propiedad y titularidad de los bienes inmuebles en el patrimonio de la entidad.

A continuación, se relacionan estos predios:

NOMBRE Y NIT DE LA ENTIDAD	NÚMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA	MUNICIPIO DONDE ESTÁ UBICADO EL INMUEBLE	DIRECCIÓN DEL INMUEBLE
Ministerio de Educación Nacional NIT. 899999001-7	242-8145	Barbacoas – Nariño	Barbacoas – Nariño
Ministerio de Educación Nacional NIT. 899999001-7	50C497065	Bogotá – Cundinamarca	Cra. 17 # 14-38 Bogotá
Ministerio de Educación Nacional NIT. 899999001-7	156-27641	Facatativá – Cundinamarca	Facatativá – Vereda Mancilla
Ministerio de Educación Nacional NIT. 899999001-7	373-39844	El Cerrito – Valle del Cauca	El Cerrito – Valle
Ministerio de Educación Nacional NIT. 899999001-7	126-213	Guapi – Cauca	Barrio el Pueblito – GUAPI - Cauca
Ministerio de Educación Nacional NIT. 899999001-7	380-12202	Bolívar – Valle del Cauca	Vda. Edén, Correg. Primavera, Bolívar – Valle
Ministerio de Educación Nacional NIT. 899999001-7	214-3099	Villanueva – Guajira	Villanueva – Guajira
Ministerio de Educación Nacional NIT. 899999001-7	72-8453	Coper – Boyacá	C 5A 1 -34 Coper
Ministerio de Educación Nacional NIT. 899999001-7	350-16243	Ibagué – Tolima	calle 10 N° 4 -55
Ministerio de Educación Nacional NIT. 899999001-7	350-184357	Roncesvalles – Tolima	Vereda Cucuanita
Ministerio de Educación Nacional NIT. 899999001-7	214-12303	Villanueva – Guajira	Calle 14 N° 15 -90
Ministerio de Educación Nacional NIT. 899999001-7	244 – 25576	Potosí – Nariño	Vereda Cuaspud Núcleo del Municipio de Potosí
Instituto Colombiano de Construcciones Escolares – ICCE NIT. 800.127.689-2	300-122979	Rionegro – Santander	T 7 C 8 Rionegro – Santander
Instituto Colombiano de Construcciones Escolares – ICCE NIT. 800.127.689-2	300-122980	Rionegro – Santander	K 7 7 63; T 7 7 56 Rionegro - Sder.
Instituto Colombiano de Construcciones Escolares – ICCE NIT. 800.127.689-2	225-3979	Aracataca – Magdalena	Aracataca – Magdalena



NOMBRE Y NIT DE LA ENTIDAD	NÚMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA	MUNICIPIO DONDE ESTÁ UBICADO EL INMUEBLE	DIRECCIÓN DEL INMUEBLE
Instituto Colombiano de Construcciones Escolares – ICCE NIT. 800.127.689-2	140-5546	Montería- Córdoba	Montería- Córdoba
Instituto Colombiano de Construcciones Escolares – ICCE NIT. 800.127.689-2	128-24234	Balboa – Cauca	Balboa – Cauca
Instituto Colombiano de Construcciones Escolares – ICCE NIT. 800.127.689-2	019-2212	Puerto Berrio – Antioquia	Puerto Berrio Vda. Tacamocho
Instituto Colombiano de Construcciones Escolares – ICCE NIT. 800.127.689-2	346-8017	San Marcos–Sucre	San Marcos–Sucre
Instituto Colombiano de Construcciones Escolares – ICCE NIT. 800.127.689-2	190-15695	Valledupar–Cesar	Valledupar Casco urbano Cra. 27
Ministerio de Educación Nacional NIT. 899999001-7	204-3364	La Plata–Huila	Vda. El Tablón - La Plata - Huila
Instituto Colombiano de Construcciones Escolares – ICCE NIT. 800.127.689-2	340-87854	Majagual- Sucre	Majagual- Sucre
Ministerio de Educación Nacional NIT. 899999001-7 / Gobernación de Bolívar	060-15418	Cartagena- Bolívar	Cartagena
Ministerio de Educación Nacional NIT. 899999001-7	060-473586	Cartagena- Bolívar	Tv 54 # 30 570 - Cartagena
Ministerio de Educación Nacional NIT. 899999001-7	062-32863	San Jacinto- Bolívar	San Jacinto- Bolívar
Ministerio de Educación Nacional NIT. 899999001-7	070-34836	Villa de Leyva - Boyacá	Carrera 9 # 13 - 54/18/12/08/02 Calle 13 # 8 – 84 Villa de Leyva
Ministerio de Educación Nacional NIT. 899999001-7	011-489	Frontino - Antioquia	Frontino-Vereda Frontino

10.2.2. Edificaciones

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
EDIFICACIONES	13.542.630.000,00	13.542.630.000,00	-
Edificios y casas	13.542.630.000,00	13.542.630.000,00	-

El saldo de esta cuenta refleja el valor de las edificaciones propiedad del Ministerio de Educación Nacional con sus respectivas mejoras. La cuenta se discrimina así:



10.2.2.1. Edificios y casas

CIUDAD	DPTO.	UBICACIÓN	MATRICULA INMOBILIARIA
Bogotá	Cundinamarca	CALLE 43 57-14	50C1493245
TOTAL			13.542.630.000,00

10.4. Depreciación acumulada (CR)

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-9.872.814.904,58	-7.312.078.907,86	-2.560.735.996,72
Edificaciones	-1.468.116.969,03	-1.108.578.119,47	-359.538.849,56
Maquinaria y equipo	-4.575.614,77	-3.394.341,79	-1.181.272,98
Equipo médico y científico	-171.154,14	-129.238,84	-41.915,30
Muebles, enseres y equipo de oficina	-364.492.248,26	-283.284.616,19	-81.207.632,07
Equipos de comunicación y computación	-6.927.916.852,24	-5.171.515.099,72	-1.756.401.752,52
Equipos de transporte, tracción y elevación	-443.634.062,77	-361.874.761,40	-81.759.301,37
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-16.200.602,68	-21.018.001,55	4.817.398,87
Bienes muebles en bodega	-57.476.197,49	-24.104.104,68	-33.372.092,81
Propiedades, planta y equipo no explotados	-590.231.203,20	-338.180.624,22	-252.050.578,98

Las variaciones se presentan por el reconocimiento normal en el registro mensual de la depreciación acumulada a enero de 2022 correspondiente a la adquisición, distribución, puesta en servicio y reintegro de bienes como resultado del proceso de modernización tecnológica e infraestructura del Ministerio de Educación Nacional.

Con el fin de garantizar la integridad en la información contable de las cuentas que conforman las Propiedades, planta y equipo, mensualmente se realiza una conciliación comparativa entre los saldos registrados por la Subdirección de Gestión Administrativa en el sistema SAP y los registrados en el sistema de Información Financiera SIIF a cargo de la Subdirección de Gestión Financiera.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
ACTIVOS INTANGIBLES	32.799.337.488,98	30.784.714.645,91	2.014.622.843,07
Licencias	25.465.543.568,58	24.393.038.525,51	1.072.505.043,07
Softwares	7.333.793.920,40	6.391.676.120,40	942.117.800,00

Corresponde a licencias y software adquiridos por el Ministerio, administrados por la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información, para dar cumplimiento a las políticas de educación, así como para el servicio de la parte administrativa.

Se presenta un aumento del 4% en licencias debido a que se adquirieron o renovaron las licencias de aplicativos que maneja el Ministerio de Educación Nacional en el desarrollo propio de sus actividades, así mismo, se observa un aumento del 15% en la cuenta de softwares debido a que el Ministerio de Educación realizó desarrollos internos en la vigencia 2021 que



comprenden sistemas nuevos o mejoras a los ya existentes con el objeto de fortalecer los sistemas de información Educativos.

14.3. Amortización de activos intangibles

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
Licencias	-10.837.988.258,62	-9.883.163.383,29	-954.824.875,33
Softwares	-2.623.955.520,20	-1.504.829.218,82	-1.119.126.301,38
Total Amortización Acumulada	-13.461.943.778,82	-11.387.992.602,11	-2.073.951.176,71

Representa el valor acumulado de las amortizaciones graduales registradas sobre el valor de adquisición de las licencias y el Software.

Con el fin de garantizar la integridad en la información contable de las cuentas que conforman activos intangibles, mensualmente se realiza una conciliación comparativa entre los saldos registrados en el sistema SAP y los registrados en el Sistema de Información Financiera SIIF a cargo de la Subdirección de Gestión Financiera.

Los intangibles para el periodo enero 2022, en relación con enero 2021, no presentaron deterioro según comunicación de la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información OTSI. Tal como es describe a continuación:

A continuación, se presenta la vida útil de los activos intangibles identificados por el Ministerio de Educación Nacional, el método de amortización utilizado es línea recta:

CLASE DE ACTIVOS	VIDA ÚTIL EN AÑOS (AMORTIZACIÓN LÍNEA RECTA)
Software	5 años
Licencias no perpetuas	1 a 9 años según el contrato de compra.
Licencias Perpetuas	10 Años

El MEN determinó que la vida útil de sus activos es indefinida de acuerdo con las siguientes evidencias:

- No existe caducidad en el uso del intangible
- No existe fecha de espiración del intangible
- No existe una fecha estimada de duración del intangible.

NOTA 16. OTROS ACTIVOS

16.1. Subcuentas otros

Composición

CONCEPTO	2022	2021	VARIACION
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	3.798.949.262.807,95	3.326.623.079.954,67	472.326.182.853,28
Recursos entregados en administración	1.552.780.583.167,15	1.375.265.059.366,37	177.515.523.800,78
Depósitos entregados en garantía	3.324.278.193,00	4.158.470.272,00	- 834.192.079,00
Derechos en fideicomiso	2.242.844.401.447,80	1.947.199.550.316,30	295.644.851.131,50



16.1.1. Recursos entregados en administración

CONCEPTO	2022	2021	VARIACION
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	1.552.780.583.167,15	1.375.265.059.366,37	177.515.523.800,78
En administración	1.409.822.325.840,94	1.212.230.807.859,48	197.591.517.981,46
Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos	142.958.257.326,21	163.034.251.506,89	- 20.075.994.180,68

16.1.1.1. En administración

El saldo de la cuenta esta dividido en dos conceptos, así:

16.1.1.1.1. En administración

A 31 de enero de 2022 el Ministerio de Educación Nacional registra en la cuenta de Recursos Entregados en Administración un saldo por valor de \$ 1.409.822.325.840,94 de los cuales \$ 820.638.179.971,74 corresponden a sesenta y cinco (65) convenios interadministrativos, de asociación y cooperación con entidades del estado, sin ánimo de lucro y organismos internacionales, con saldos pendientes de legalizar.

El MEN reconoce como recursos entregados en administración los aportes pactados con dieciséis (16) entidades por \$ 820.638.179.971,74 de los cuales \$ 801.155.661.931,25 son suscritos con el ICETEX, \$ 8.890.212.740,49 con otras entidades y \$ 10.592.305.300,00 suscrito con FINDETER bajo la modalidad de tasa compensada.

El convenio suscrito con la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER bajo la modalidad de tasa compensada es registrado con base en el concepto No. 20201100071871, del 29 de diciembre de 2020, expedido por la Contaduría General de la Nación el cual concluye que el Ministerio mantiene los riesgos y beneficios asociados de los recursos entregados, aprueba la destinación de los recursos a las IES y se le reintegran lo saldos existentes, por lo tanto, el tratamiento contable que se debe aplicar es el de recurso entregados en administración, reconociendo un debito en la subcuenta 190801-En administración.

A continuación, se relaciona los convenios incluidos en la cuenta:

NUMERO DEL CONVENIO	ENTIDAD	OBJETO	RECURSOS DESEMBOLSADOS	VALOR LEGALIZADO	SALDO PENDIENTE POR LEGALIZAR	% EJECUTADO
01 - 2019 (121983)	ICETEX	Constituir el Fondo en administración para fomentar el acceso, permanencia y graduación a la Educación Superior de estudiantes en condición de vulnerabilidad económica, a través de subsidios e incentivos para cursar estudios de pregrado en instituciones de Educación Superior Públicas en el marco del componente de equidad, avance en la gratuidad del programa Generación E.	1.006.598.201.565,00	685.744.065.438,77	320.854.136.126,23	68,12%
09 - 2020 (122082)	ICETEX	Aunar esfuerzos financieros y académicos entre la comisión Fulbright Colombia y el Ministerio de Educación Nacional, con el apoyo del ICETEX para ofrecer y desarrollar el programa de formación de líderes afrodescendientes a nivel posgrado en los Estados Unidos de América.	1.041.656.310,00	973.312.088,60	68.344.221,40	93,44%



Informe Financiero y Contable | 31 de Enero de 2022

NUMERO DEL CONVENIO	ENTIDAD	OBJETO	RECURSOS DESEMBOLSADOS	VALOR LEGALIZADO	SALDO PENDIENTE POR LEGALIZAR	% EJECUTADO
1003 - 2016 (121885)	ICETEX	Constituir un fondo en administración para fomentar el acceso a programas de educación superior en el exterior, a través de estrategias de financiación requerida para tal fin, en beneficiarios de las convocatorias "Pilots por el Mundo" (primera cohorte).	2.552.577.910,00	1.869.768.043,89	682.809.866,11	73,25%
1012 - 2018 (121976)	ICETEX	Constituir un Fondo de Administración con el ICETEX para el "Programa de Becas Alfonso López Michelsen" de que trata el artículo 9 de la Ley 1599 de 2012. COHORTE 2019.	113.322.802,00	65.166.379,71	48.156.422,29	57,51%
111 - 1996 (120922)	ICETEX	Constituir un fondo en administración destinado al desarrollo del programa para la formación, profesionalización y actualización de los docentes al servicio del estado.	19.730.196.868,25	19.673.042.041,17	57.154.827,08	99,71%
1137 - 2016 (121888)	ICETEX	Aunar esfuerzos entre la universidad de caldas y ministerio de educación nacional, con el apoyo del ICETEX para financiar el acceso a educación técnica y tecnológica en la región del eje cafetero, mediante la modalidad de créditos condonables para jóvenes del departamento de caldas admitidos en programas tecnológicos en áreas pertinentes para los procesos de desarrollo territorial.	600.000.000,00	426.762.209,71	173.237.790,29	71,13%
1156 - 2017 (121857)	ICETEX	Constituir un fondo en administración para fomentar la excelencia docente de preescolar, básica y media en programas de maestría, mediante el ofrecimiento de créditos condonables.	126.135.216.851,00	117.785.928.559,58	8.349.288.291,42	93,38%
1161 - 2016 (121887)	ICETEX	Constituir el fondo de administración denominado "flexibilización de la oferta de educación superior para estudiantes de región", con recursos del ministerio de educación nacional, que permita fortalecer las estrategias de financiación de la demanda de educación superior.	15.522.636.377,29	8.879.897.330,63	6.642.739.046,66	57,21%
1163 - 2017 (121930)	ICETEX	Aunar esfuerzos y cooperación entre la comisión Fulbright Colombia y el Ministerio de Educación Nacional, con el apoyo del ICETEX para desarrollar el "programa de formación de líderes afrodescendientes a nivel de posgrado en los Estados Unidos de América"	264.180.000,00	255.881.907,82	8.298.092,18	96,86%
1178 - 2013 (121798)	ICETEX	Aunar esfuerzos para la constitución de un fondo de administración de recursos para formación posgradual de docentes oficiales de Antioquia, Choco y Córdoba en el marco del contrato Plan Atrato Gran Darién.	1.700.000.000,00	1.229.402.098,23	470.597.901,77	72,32%
1189 - 2015 (121864)	ICETEX	Constitución del "fondo de atención a población RROM" para financiar a través de créditos condonables, el acceso a la educación superior de miembros de las comunidades RROM en Colombia.	1.942.226.843,00	503.831.212,94	1.438.395.630,06	25,94%
1190 - 2016 (121889)	ICETEX	Aunar esfuerzos entre la universidad tecnológica de Pereira y ministerio de educación nacional, con el apoyo del ICETEX para financiar el acceso a educación técnica y tecnológica en la región del eje cafetero, mediante la modalidad de créditos condonables para jóvenes del departamento de Risaralda admitidos en programas tecnológicos en áreas pertinentes para los procesos de desarrollo territorial.	400.000.000,00	228.953.412,17	171.046.587,83	57,24%
1212 - 2017 (121931)	ICETEX	Constituir un fondo en administración denominado "jóvenes ciudadanos de paz", con los recursos transferidos por el Ministerio de Educación Nacional, para beca creada mediante el decreto 507 de 2017.	411.145.593,00	193.256.213,06	217.889.379,94	47,00%
123 - 2006 (120530)	ICETEX	Constituir un fondo apoyo en la financiación de proyectos de fortalecimiento de sistemas de información para las instituciones de educación superior.	1.360.171.229,00	907.601.099,30	452.570.129,70	66,73%
1280 - 2017 (121936)	ICETEX	Constituir un fondo en administración para pagar las obligaciones del estado colombiano derivadas de acuerdos de solución amistosa o sentencias judiciales proferidas a favor de víctimas del conflicto armado interno, referidas al otorgamiento de auxilios económicos para cubrir gastos de matrícula y de	632.786.223,00	378.525.681,00	254.260.542,00	59,82%



Informe Financiero y Contable | 31 de Enero de 2022

NUMERO DEL CONVENIO	ENTIDAD	OBJETO	RECURSOS DESEMBOLSADOS	VALOR LEGALIZADO	SALDO PENDIENTE POR LEGALIZAR	% EJECUTADO
		sostenimiento para facilitar el acceso y permanencia en la educación superior.				
1361 - 2016 (121898)	ICETEX	Constituir un fondo en administración con el ICETEX para el "Programa de becas Alfonso López Michelsen" de que trata el artículo 9 de la ley 1599 de 2012.	49.039.055,00	6.139.443,37	42.899.611,63	12,52%
1373 - 2015 (121865)	ICETEX	Constituir un fondo en administración con el objeto de otorgar becas (créditos condonables) para el 0,1% de los estudiantes graduados de programas académicos de pregrado, en las instituciones de Educación Superior Públicas y privadas, con los mejores resultados en las pruebas SABER PRO, y para estudiantes de especializaciones del área de la salud.	3.512.982.527,00	3.455.407.261,59	57.575.265,41	98,36%
1400 - 2016 (121909 - 122097)	ICETEX	Constituir un fondo en administración denominado "Formación continua para educadores en servicio de las Instituciones Educativas Oficiales".	40.616.868.136,55	9.535.123.434,52	31.081.744.702,03	23,48%
1461 - 2017 (121960)	ICETEX	"Constituir un fondo en administración para fomentar la excelencia docente de preescolar, básica y media mediante el ofrecimiento de créditos educativos condonables para la financiación de programas de posgrado (maestría y/o especialización) en modalidades presencial, a distancia y/o virtual".	10.876.678.722,00	9.690.748.468,07	1.185.930.253,93	89,10%
1462 - 2017 (121958)	ICETEX	Constituir un fondo en administración con el ICETEX para el "Programa de becas Alfonso López Michelsen" de que trata el artículo 9 de la ley 1599 de 2012.	200.679.645,00	129.111.134,66	71.568.510,34	64,34%
1463 - 2017 (121959)	ICETEX	"Constituir el fondo de reparación para el acceso, permanencia y graduación en educación superior para la población víctima del conflicto armado en Colombia con el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX, con el fin de otorgar créditos educativos condonables de pregrado en respuesta a lo ordenado por la ley 1448 de 2011 «Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones» para la vigencia 2018".	73.664.316.864,00	40.623.508.343,61	33.040.808.520,39	55,15%
1467 - 2015 (121870)	ICETEX	Construir el fondo en administración que permita formación profesional y de Posgrado (Especialización y Maestría) a través del otorgamiento de créditos condonables, para el personal que ejerce funciones de docencia en la educación inicial en el marco de la atención integral en Instituciones Oficiales.	3.307.744.736,00	2.943.670.011,69	364.074.724,31	88,99%
1470 - 2009 (121347)	ICETEX	Constituir un fondo dirigido a instituciones de educación superior que deseen fomentar la movilidad internacional de estudiantes, investigadores y docentes en los niveles de pregrado y postgrado, con el fin de contribuir a la formación de recurso humano altamente calificado en áreas consideradas prioritarias, mejorando la calidad de la educación superior y fortaleciendo la capacidad investigativa.	2.836.693.548,00	2.566.095.436,05	270.598.111,95	90,46%
1490 - 2013 (121817)	ICETEX	Constituir un fondo en Administración para fortalecer el recurso humano altamente calificado de los docentes de educación superior, a través del programa de posgrados para las regiones en cooperación con la comisión Fulbright Colombia.	1.390.508.000,00	1.373.676.759,65	16.831.240,35	98,79%
1493 - 2013 (121818)	ICETEX	Constituir un fondo en administración para desarrollar el "programa de formación de líderes afrodescendientes a nivel de posgrado en Estados Unidos", con el fin de dar cumplimiento a los acuerdos estipulados en memorando de entendimiento suscrito entre el departamento administrativo de la presidencia de la República de Colombia, el ministerio de educación Nacional y la comisión FULBRIGHT COLOMBIA.	1.258.672.991,00	1.244.364.707,59	14.308.283,41	98,86%
19 - 2019 (122062)	ICETEX	Aunar esfuerzo financieros y académicos entre la comisión Fulbright Colombia y el Ministerio de Educación Nacional, con el apoyo del ICETEX para ofrecer y desarrollar el programa de formación de líderes	466.252.500,00	464.082.756,46	2.169.743,54	99,53%



Informe Financiero y Contable | 31 de Enero de 2022

NUMERO DEL CONVENIO	ENTIDAD	OBJETO	RECURSOS DESEMBOLSADOS	VALOR LEGALIZADO	SALDO PENDIENTE POR LEGALIZAR	% EJECUTADO
		afrodescendientes a nivel de posgrado en los Estados Unidos de América.				
232 - 2014 (121820)	ICETEX	Apoyar el fortalecimiento de la calidad docente, a través del ICETEX, con el fin de otorgar créditos educativos de pregrado en programas de licenciaturas de alta calidad o en una institución con acreditación de alta calidad.	13.407.489.588,00	8.958.386.126,08	4.449.103.461,92	66,82%
259 - 2017 (121894)	ICETEX	"Constituir el fondo de administración denominado «Ser Pilo Paga versión 3 »", con recursos del Ministerio de Educación Nacional que permita fortalecer las estrategias de financiación de la demanda de educación superior para fomentar la excelencia y calidad de la educación superior a jóvenes con menores recursos económicos y destacados con excelentes puntajes en las pruebas saber 11 de 2016".	903.265.936.292,00	877.570.215.473,00	25.695.720.819,00	97,16%
261 - 2019 (122067 - 122081 - 122087)	ICETEX	Constituir un fondo en administración para promover la formación en programas de pregrado y posgrado para educadores del sector oficial, mediante el otorgamiento de créditos educativos condonables.	56.453.897.668,00	22.375.348.899,99	34.078.548.768,01	39,63%
267 - 2006 (120516 - 122093)	ICETEX	Constituir un fondo en administración para subsidiar el componente técnico de la canasta educativa a los jóvenes que cursan los grados correspondientes a la educación media, en instituciones educativas oficiales.	63.550.489.426,00	57.891.119.848,44	5.659.369.577,56	91,09%
277 - 2019 (122069 - 122089)	ICETEX	Constituir un fondo en administración para fomentar el acceso de la población vulnerable, rural y víctima del conflicto armado a trayectorias educativas completas, mediante implementación de estrategias pedagógicas flexibles en el territorio nacional por instituciones de educación superior de alta calidad en asocio con entidades territoriales certificadas en educación.	31.093.291.298,89	20.534.149.840,12	10.559.141.458,77	66,04%
281 - 2019 (122071)	ICETEX	Constituir un fondo en administración para desarrollar el programa becas Hipólita, dirigido a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	8.044.673.961,00	4.552.288.677,77	3.492.385.283,23	56,59%
32 - 1999 (120247)	ICETEX	Constituir un fondo en administración para otorgar créditos por una sola vez a los padres o quien haga sus veces para que sufraguen los costos educativos a los estudiantes de preescolar, básica y media.	9.273.496.482,89	9.115.599.816,20	157.896.666,69	98,30%
389 - 2013 (121790)	ICETEX	Constituir el fondo de reparación para el acceso, permanencia y graduación en educación superior para la población víctima del conflicto armado, con el instituto colombiano de crédito educativo y estudios técnicos en el exterior —ICETEX- y la unidad administrativa especial para la atención y objeto reparación integral a las víctimas; con el fin de otorgar créditos educativos de pregrado en respuesta a lo ordenado por la ley 1448 de 2011 "por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones"	110.580.563.816,00	76.914.947.272,21	33.665.616.543,79	69,56%
42 - 2016 (121828)	ICETEX	Construir el fondo de administración denominado " Ser Pilo Paga Versión 2" con recursos del Ministerio de Educación Nacional, que permita fortalecer las estrategias de financiación de la demanda de educación Superior para fomentar la excelencia y calidad de la educación superior a jóvenes con menores recursos económicos y destacados con excelentes puntajes en las pruebas Saber 11.	1.721.135.797.607,00	1.689.351.067.164,33	31.784.730.442,67	98,15%
44 - 2010 (190104 - 121961)	ICETEX	Constituir un fondo denominado " Apoyo financiero para estudiantes con discapacidad en educación superior".	5.460.892.174,00	3.690.558.254,61	1.770.333.919,39	67,58%
486 - 2015 (121840)	ICETEX	Constituir un fondo para fomentar la excelencia docente de educación preescolar, básica y media en programas de maestría, mediante el ofrecimiento de créditos condonables, en el marco del Convenio 1025 de 2014.	72.247.548.725,00	72.060.785.489,93	186.763.235,07	99,74%
49 - 2005 (190017)	ICETEX	Constitución de un Fondo en Administración, denominado "Implantación Fondo de Educación para becas y ampliación en infraestructura en el departamento de Bolívar", el cual se dedicará al otorgamiento de	4.000.000.000,00	3.182.763.981,77	817.236.018,23	79,57%



Informe Financiero y Contable | 31 de Enero de 2022

NUMERO DEL CONVENIO	ENTIDAD	OBJETO	RECURSOS DESEMBOLSADOS	VALOR LEGALIZADO	SALDO PENDIENTE POR LEGALIZAR	% EJECUTADO
		crédito educativo en la modalidad de crédito condonable dentro del esquema de adjudicación que el proyecto ACCES utiliza.				
57 - 2006 (120488)	ICETEX	Constitución de un fondo de administración de apoyo para docentes de las diferentes IES para cursar programas de posgrado en Alemania.	1.730.000.000,00	1.513.161.969,39	216.838.030,61	87,47%
59 - 2008 (120545)	ICETEX	Constitución de un fondo en administración para formación de líderes afrodescendientes a nivel de posgrado en el exterior.	1.000.000.000,00	868.587.114,93	131.412.885,07	86,86%
591 - 2013 (121791)	ICETEX	Constituir un fondo en administración con recursos que permitan a los estudiantes ganadores de grado 11 en la fase final del Sistema Nacional de Competencias Deportivas y Académicas: Supérate con el saber el otorgamiento de un crédito condonable para el financiamiento de su educación universitaria, que incluye matrícula y sostenimiento, durante el desarrollo de sus estudios superiores.	1.729.756.432,00	1.193.997.858,85	535.758.573,15	69,03%
626 - 2009 (120564)	ICETEX	Constituir un fondo en administración denominado FONDO DE FOMENTO A LA FORMACION POSTGRADUAL PARA DOCENTES DIRECTIVOS EN SERVICIO DEL SECTOR OFICIAL, para apoyar la formación, capacitación, actualización y perfeccionamiento de los docentes y directivos docentes en servicio de los establecimientos educativos oficiales del país, de acuerdo con lo establecido en el reglamento operativo del fondo.	2.205.219.323,00	2.070.320.072,13	134.899.250,87	93,88%
71 - 2000 (120345)	ICETEX	Constituir un fondo en administración para otorgar créditos educativos que permitan el acceso y permanencia de estudiantes de preescolar, básica y media en colegios privados.	5.717.388.183,67	5.642.196.997,03	75.191.186,64	98,68%
743469 - 2019 (121982)	ICETEX	Constituir el Fondo en Administración para el componente de excelencia del Programa Generación E, que fomente el acceso, permanencia y graduación a la Educación Superior de los mejores estudiantes del país en condición de vulnerabilidad económica, a través de créditos condonables para cursar estudios de pregrado en instituciones de Educación Superior y programas con acreditación de alta calidad.	628.355.768.008,00	408.955.763.818,21	219.400.004.189,79	65,08%
757 - 2018 (121939)	ICETEX	Construir el fondo de administración denominado "Ser Pilo Paga 4" que permita fortalecer las estrategias de financiación de la demanda de educación superior para fomentar la excelencia y calidad de la educación superior a jóvenes con menores recursos económicos y destacados con excelentes puntajes en las Pruebas Saber 11 de 2017.	671.601.338.328,00	649.321.272.859,55	22.280.065.468,45	96,68%
899 - 2018 (121968)	ICETEX	Aunar esfuerzos entre la Comisión Fulbright Colombia, el ICETEX y el MEN, para desarrollar el "Programa de formación de líderes afrodescendientes a nivel de posgrado en los Estados Unidos de América".	466.252.500,00	449.514.191,42	16.738.308,58	96,41%
919 - 2016 (121884)	ICETEX	Aunar esfuerzos y cooperación entre la Comisión Fulbright Colombia y el Ministerio de Educación Nacional con el apoyo del ICETEX, para desarrollar el "PROGRAMA DE FORMACIÓN DE LÍDERES AFRODESCENDIENTES A NIVEL DE POSGRADO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA", con el fin de dar cumplimiento a los acuerdos estipulados en el memorando de entendimiento suscrito entre el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República de Colombia (Programa Presidencial para el Desarrollo Integral de la población afrocolombiana, negra, palenquera y raizal), el Ministerio de Educación Nacional y la Comisión para el Intercambio Educativo entre los Estados Unidos de América y Colombia - Fulbright Colombia.	399.656.250,00	389.182.228,49	10.474.021,51	97,38%
TOTAL			5.628.904.211.359,54	4.827.748.549.428,29	801.155.661.931,25	



Informe Financiero y Contable | 31 de Enero de 2022

NUMERO DEL CONVENIO	ENTIDAD	OBJETO	RECURSOS DESEMBOLSADOS	VALOR LEGALIZADO	SALDO PENDIENTE POR LEGALIZAR	% EJECUTADO
06 - 2020	COMISION PARA EL INTERCAMBIO EDUCATIVO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y COLOMBIA - COMISION FULBRIGHT	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la comisión FULBRIGHT Colombia, el ICETEX, y el MEN para fortalecer la enseñanza del inglés en las IES colombianas a través del programa de asistentes ETA y perfeccionar las habilidades de enseñanza, incrementar el nivel de inglés y los conocimientos sobre la sociedad y la cultura de los Estados Unidos con el programa de asistentes FLTA.	426.365.000,00	282.550.000,00	143.815.000,00	66,27%
09 - 2021	FUNDACION SALDARRIAGA CONCHA	Aunar esfuerzos y recursos técnicos, programáticos, administrativos y financieros dirigidos a fortalecer las capacidades para que secretarías de educación y de salud, y establecimientos educativos favorezcan la inclusión y el desarrollo de competencias socioemocionales y parentales que potencien el desarrollo integral y la salud mental de niñas, niños y adolescentes.	1.586.168.028,00	1.095.697.970,55	490.470.057,45	69,08%
12 - 2021	FONDO ROTATORIO DEL DANE FONDANE	Aunar esfuerzos técnicos, logísticos y financieros para desarrollar el censo anual 2021, con el propósito de obtener información de la educación formal en preescolar, básica y media, a través del aplicativo del sistema de educación formal SIEF-C600.	431.000.000,00	430.072.151,58	927.848,42	99,78%
1429841 - 2020	ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS OEI	Aunar esfuerzos técnicos administrativos, humanos, programáticos, y financieros para el fortalecimiento de las capacidades de las entidades territoriales certificadas del país y acompañar a los establecimientos educativos focalizados, a fin de contribuir en la articulación de acciones misionales a nivel territorial y al cumplimiento de las metas del plan nacional de desarrollo.	13.771.023.595,00	13.248.233.155,00	522.790.440,00	96,20%
1868320 - 2020	FINDETER	Aunar esfuerzos para crear la línea redescuento en pesos con tasa compensada destinada a financiar total o parcialmente los rubros más representativos de la operación de las instituciones de educación superior públicas o privadas, que ofrezcan planes de incentivos, becas o descuentos a las matrículas para la permanencia estudiantil, con el fin de prevenir la deserción de estudiantes que pueda generarse como consecuencia de la crisis económica generada por el Covid-19.	11.688.000.000,00	1.095.694.700,00	10.592.305.300,00	9,37%
1945541 - 2020	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento de las condiciones de calidad de la Universidad de Cartagena en el centro tutorial del municipio de Cereté, Córdoba, orientado al mejoramiento y ampliación de la infraestructura educativa del sector.	6.538.475.147,00	6.459.422.187,93	79.052.959,07	98,79%
20200004 - 2020	PROGRAMA DE LAS NACIONES	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para	1.089.318.267,00	1.089.180.647,36	137.619,64	99,99%



Informe Financiero y Contable | 31 de Enero de 2022

NUMERO DEL CONVENIO	ENTIDAD	OBJETO	RECURSOS DESEMBOLSADOS	VALOR LEGALIZADO	SALDO PENDIENTE POR LEGALIZAR	% EJECUTADO
	UNIDAS PARA EL DESARROLLO - PNUD	aplicar los elementos metodológicos del Marco Nacional de Cualificaciones en el diseño de catálogos de cualificaciones en sectores priorizados por el Gobierno con el fin de contribuir al fortalecimiento del talento humano según las necesidades regionales y nacionales.				
2365016 - 2021	CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBRO EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE - CERLALC	Aunar esfuerzo técnicos y financieros para fortalecer a las entidades territoriales, las instituciones educativas y a los educadores en la gestión y desarrollo de procesos que fortalezcan las capacidades de lenguaje de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y comunidad educativa a través del acceso y aprovechamiento de la biblioteca escolar, la cultura oral y escrita en el marco del Plan Nacional de Lectura y Escritura - PNLE.	8.127.459.082,00	8.088.681.980,50	38.777.101,50	99,52%
2381007 - 2021	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	Aunar esfuerzos para el diseño de un modelo educativo flexible para jóvenes y adultos de los pueblos indígenas del departamento de la guajira, pertinente con el enfoque diferencial en las comunidades y en coherencia con los proyectos educativos comunitarios de los establecimientos etnoeducativos.	500.000.000,00	485.362.396,00	14.637.604,00	97,07%
2438805 - 2021	UNIVERSIDAD DEL VALLE	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para brindar acompañamiento y apoyo técnico a las Instituciones de Educación Superior del país en el fortalecimiento de los sistemas internos de aseguramiento de la calidad.	3.276.506.000,00	3.268.606.000,00	7.900.000,00	99,76%
2506208 - 2021	UNIVERSIDAD DEL VALLE	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento de los lineamientos y políticas etnoeducativas en las comunidades negras, afrocolombianas, raizal y palenquera del país.	360.000.000,00	356.610.832,00	3.389.168,00	99,06%
2939782 - 2021	UNIVERSIDAD DEL VALLE	Aunar esfuerzos financieros para cofinanciar la ejecución del proyecto BPIN 2020000030012 fortalecimiento de la infraestructura física de la Universidad del Valle sede Pacífico para el mejoramiento de la prestación del servicio de educación superior en el Valle del Cauca.	3.000.000.000,00	-	3.000.000.000,00	0,00%
3045587 - 2021	UNIVERSIDAD DE CALDAS	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar estrategias de fortalecimiento de la educación superior rural que promuevan las trayectorias educativas completas de los jóvenes, en articulación con las apuestas del plan nacional de desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad".	158.345.000,00	-	158.345.000,00	0,00%
3137670 - 2021	BRITISH COUNCIL	Aunar esfuerzos técnicos y financieros para el fortalecimiento de los procesos de bilingüismo en las Instituciones Educativas focalizadas por el Ministerio de Educación a partir de los ejes de fortalecimiento de fuerza docente, cultura de mejoramiento, gestión	9.000.000,00	-	9.000.000,00	0,00%



NUMERO DEL CONVENIO	ENTIDAD	OBJETO	RECURSOS DESEMBOLSADOS	VALOR LEGALIZADO	SALDO PENDIENTE POR LEGALIZAR	% EJECUTADO
		institucional del bilingüismo y contenidos para la enseñanza y aprendizaje.				
3141334 - 2021	FUNDACION PLAN	Aunar esfuerzos para fortalecer las capacidades administrativas, de gestión y gobernanza de las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas, para la promoción de la atención integral y las trayectorias educativas completas en los prestadores de carácter privado de educación inicial, preescolar y básica primaria, en articulación con las asociaciones y organizaciones gremiales del sector educativo a nivel nacional y regional.	3.000.000,00	2.953.801,00	46.199,00	98,46%
3142280 - 2021	FUNDACION UNITED WAY COLOMBIA	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para fortalecer los procesos pedagógicos, curriculares y de gestión de los establecimientos educativos con jornada única a nivel territorial y las ETC, con el propósito de generar capacidades que favorezcan el cumplimiento de las metas definidas en el PND para la jornada única y la educación inicial.	3.000.000,00	-	3.000.000,00	0,00%
420 - 2007 (197060)	ENTERRITORIO	Asesoría, asistencia, gerencia y ejecución administrativa, técnica, jurídica y financiera por parte de FONADE de los proyectos de inversión destinados a la construcción y dotación de nueva infraestructura educativa (38 establecimientos educativos).	396.342.960.321,00	392.172.050.460,59	4.170.909.860,41	98,95%
59 - 2019	ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANO S OEI	Aunar esfuerzos Técnicos, Administrativos, Humanos y Financieros para fortalecer las capacidades institucionales de gestión y organizativas de las Secretarías de Educación certificadas del país, a fin de contribuir en la articulación de acciones misionales.	9.486.059.172,00	9.239.045.289,00	247.013.883,00	97,40%
TOTAL			456.796.679.612,00	437.314.161.571,51	19.482.518.040,49	

16.1.1.1.2. En administración DTN – SCUN

El saldo de esta cuenta a enero de 2022 está conformado por los recursos recaudados por el Ministerio de Educación Nacional, por conceptos de Aportes Parafiscales de Ley 21/82 y por Educación Superior, los cuales se trasladan a la Dirección del Tesoro para su manejo en el Sistema de Cuenta Única Nacional.

ENERO	2022	2021	VARIACION ABSOLUTA
Ley 21	551.637.082.706,74	454.967.952.037,32	96.669.130.669,42
Educación Superior	37.547.063.162,47	34.866.075.278,86	2.680.987.883,61



Total, En administración DTN - SCUN	589.184.145.869,20	489.834.027.316,17	99.350.118.553,03
-------------------------------------	--------------------	--------------------	-------------------

El saldo refleja una variación positiva en el año 2022 con relación al año 2021 de un 20,28%, la diferencia se presenta por el mayor valor del traslado al Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el año 2022.

16.1.2. Encargo fiduciario - fiducia de administración:

El Ministerio de Educación Nacional reconoce como recursos entregados en encargos fiduciarios trece (13) convenios con un saldo pendiente de legalizar de \$ 142.958.257.326,21, relacionados así:

NUMERO DEL CONVENIO	ENTIDAD	OBJETO	RECURSOS DESEMBOLSADOS	VALOR LEGALIZADO	SALDO PENDIENTE POR LEGALIZAR	% EJECUTADO
07 - 2021	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	Anuar esfuerzos con el propósito de articular, apoyar y desarrollar estrategias orientadas al acceso, uso de la información científica mundial, construcción y generación de procesos de desarrollo tecnológico e innovación nacional por parte de las IES y centros de investigación del país.	5.200.000.000,00	5.194.908.782,84	5.091.217,16	99,90%
1013 - 2014	FINDETER	Prestar el servicio de asistencia técnica y administración de recursos para la viabilizarían de proyectos para la posterior contratación de estudios, diseños, construcción, mantenimiento de obras e interventorías, correspondientes a los proyectos de infraestructura educativa en las ENTIDADES TERRITORIALES priorizadas por EL MINISTERIO e informados por escrito a FINDETER o los que sean definidos por el Ministerio.	73.803.962.688,00	21.312.757.900,46	52.491.204.787,54	28,88%
1030 - 2014	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para fomentar el desarrollo de la actividad investigadora en el área de educación en las Instituciones de Educación Superior - IES, que favorezca el desarrollo de proyectos de investigación desde los insumos que provee el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES y los demás subsistemas del sector a saber: Sistema para la Prevención de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior SPADIES, Observatorio Laboral para la Educación OLE y Sistema de Información para el Trabajo y el Desarrollo Humano SIET.	435.387.637,00	368.203.795,00	67.183.842,00	84,57%
1184 - 2016	FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR SA	Encargo fiduciario para administración de los recursos para el pago de los reembolsos a los tutores del programa para el mejoramiento de la calidad educativa "Todos Aprender" del Ministerio de Educación Nacional.	145.141.494.115,00	141.647.273.682,01	3.494.220.432,99	97,59%
1216508 - 2019	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	Administrar los recursos del proyecto de mejoramiento de la calidad de la educación superior, específicamente el de evaluar, certificar y acreditar la calidad de la educación superior a través de pares académicos.	21.291.173.844,00	15.671.328.283,35	5.619.845.560,65	73,60%
1229 - 2018	FINDETER	Administración de recursos y asistencia técnica para el mejoramiento de establecimientos educativos rurales y de frontera que se encuentren afectados en su infraestructura y que	28.390.558.804,00	27.813.052.088,62	577.506.715,38	97,97%



Informe Financiero y Contable | 31 de Enero de 2022

NUMERO DEL CONVENIO	ENTIDAD	OBJETO	RECURSOS DESEMBOLSADOS	VALOR LEGALIZADO	SALDO PENDIENTE POR LEGALIZAR	% EJECUTADO
		sean priorizados en el marco de las políticas del Ministerio de Educación Nacional.				
1456 - 2017	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	"Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para fortalecer estrategias y acciones orientadas a fomentar la investigación, la innovación, el desarrollo y la evaluación de las capacidades de tecnologías de la información y las comunicaciones en el sector educativo".	775.353.000,00	775.266.347,81	86.652,19	99,99%
1468 - 2017	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	Aunar esfuerzos técnicos, humanos y económicos para desarrollar actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación en temas relacionados con la calidad de la educación inicial y preescolar en el marco de la atención integral.	1.180.000.000,00	598.634.188,00	581.365.812,00	50,73%
268 - 2019	FINDETER	Administración de recursos y asistencia técnica para la realización del estudio, diseño y construcción de obras de mejoramiento de infraestructura educativa de establecimientos educativos rurales ubicados en comunidades indígenas y comunidades NARP que sean priorizados en el marco de las políticas del Ministerio de Educación Nacional.	27.366.125.986,00	25.743.785.864,01	1.622.340.121,99	94,07%
282 - 2019	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para fortalecer las capacidades de investigación de docentes de educación preescolar, básica y media en la producción de recursos educativos digitales – RED y en la divulgación del saber pedagógico.	2.000.000.000,00	1.776.211.302,00	223.788.698,00	88,81%
3075051 - 2021	FINDETER	Administrar recursos y brindar asistencia técnica para la construcción de obras de mejoramiento de infraestructura de establecimientos educativos que requieran intervención de ambientes escolares para el regreso a la presencialidad.	17.629.068.480,00	-	17.629.068.480,00	0,00%
3108136 - 2021	FIDUCIARIA POPULAR S.A.	Encargo fiduciario para la administración de los recursos para el pago de los reembolsos a los tutores del programa para el mejoramiento de la calidad educativa todos a aprender del Ministerio de Educación Nacional.	2.883.555.212,00	2.870.296.804,29	13.258.407,71	99,54%
620 - 2015	FINDETER	Prestar el servicio de asistencia técnica y administración de recursos para la viabilización de proyectos para la posterior contratación de estudios, diseños, construcción, mantenimiento de obras e interventorías, correspondientes a los proyectos de infraestructura educativa en las ENTIDADES TERRITORIALES priorizadas por EL MINISTERIO e informados por escrito a FINDETER o los que sean definidos por el Ministerio.	142.266.232.316,00	81.632.935.717,40	60.633.296.598,60	57,38%
TOTAL			468.362.912.082,00	325.404.654.755,79	142.958.257.326,21	

A 31 de enero de 2022 se efectuaron legalizaciones de los convenios por los siguientes conceptos:

Ejecución Financiera: (ICETEX)

Al gasto teniendo en cuenta la aprobación de créditos condonables, pagos a proveedores, comisiones, subsidios y otros egresos (excepción reintegro rendimientos financieros) con un débito a la cuenta 550105001 y un crédito a la 190801001.



A continuación, se relacionan los convenios terminados en proceso de liquidación de ICETEX:

NUMERO DEL CONVENIO	ENTIDAD	OBJETO	RECURSOS DESEMBOLSADOS	VALOR LEGALIZADO	SALDO PENDIENTE POR LEGALIZAR	% EJECUTADO
1361 - 2016 (121898)	ICETEX	Constituir un fondo en administración con el ICETEX para el "Programa de becas Alfonso López Michelsen" de que trata el artículo 9 de la ley 1599 de 2012.	49.039.055,00	6.139.443,37	42.899.611,63	12,52%
1373 - 2015 (121865)	ICETEX	Constituir un fondo en administración con el objeto de otorgar becas (créditos condonables) para el 0,1% de los estudiantes graduados de programas académicos de pregrado, en las instituciones de Educación Superior Públicas y privadas, con los mejores resultados en las pruebas SABER PRO, y para estudiantes de especializaciones del área de la salud.	3.512.982.527,00	3.455.407.261,59	57.575.265,41	98,36%
486 - 2015 (121840)	ICETEX	Constituir un fondo para fomentar la excelencia docente de educación preescolar, básica y media en programas de maestría, mediante el ofrecimiento de créditos condonables, en el marco del Convenio 1025 de 2014.	72.247.548.725,00	72.060.785.489,93	186.763.235,07	99,74%
49 - 2005 (190017)	ICETEX	Constitución de un Fondo en Administración, denominado "Implantación Fondo de Educación para becas y ampliación en infraestructura en el departamento de Bolívar", el cual se dedicará al otorgamiento de crédito educativo en la modalidad de crédito condonable dentro del esquema de adjudicación que el proyecto ACCES utiliza.	4.000.000.000,00	3.182.763.981,77	817.236.018,23	79,57%

16.1.3. Depósitos entregados en garantía

CONCEPTO	2022	2021	VARIACION
DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	3.324.278.193,00	4.158.470.272,00	-834.192.079,00
Depósitos judiciales	3.324.278.193,00	4.158.470.272,00	-834.192.079,00

En esta cuenta se registra el valor de los títulos judiciales por recursos embargados y remanentes parciales y/o totales de procesos Judiciales en contra del Ministerio de Educación Nacional, los registros se realizan con base en la orden judicial y la nota debito remitida por la entidad financiera. Dicha cuenta está compuesta por embargos desde las vigencias 2005 a 2013, constituida por 23 procesos de embargos debitados de las cuentas bancarias del Ministerio de Educación Nacional.

16.1.4. Derechos en fideicomiso

CONCEPTO	2022	2021	VARIACION
DERECHOS EN FIDEICOMISO	2.242.844.401.447,80	1.947.199.550.316,30	295.644.851.131,50
Fiducia mercantil - patrimonio autónomo	2.242.844.401.447,80	1.947.199.550.316,30	295.644.851.131,50

A 31 de enero de 2022 el Ministerio de Educación Nacional registra en la cuenta de Fiducia mercantil – patrimonio autónomo un saldo de \$ 2.242.844.401.447,80 ejecutado bajo el convenio interadministrativo N° 1380 de 2015.

Con la implementación de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por la cual se incorpora el Nuevo Marco Normativo para las entidades de gobierno, y considerando el concepto N° 20182300029261 emitido por la Contaduría General de la Nación el 10 de julio de 2018, el cual indica: “con la constitución del patrimonio autónomo, mediante contrato de



fiducia mercantil N° 1380 de 2015 suscrito entre el Ministerio de Educación nacional y el Consorcio FFIA Alianza BBVA, el MEN está trasladando la administración de los recursos destinados para la ejecución del Plan Nacional de Infraestructura Educativa a la fiduciaria, por tanto, deberá reconocer este hecho económico mediante un débito en la subcuenta 192603 - Fiducia mercantil – Constitución de patrimonio autónomo, de la cuenta 1926 – DERECHOS DE FIDEICOMISO, y un crédito en la subcuenta y cuenta que corresponda del activo según la naturaleza de los recursos entregados”.

NUMERO DEL CONVENIO	ENTIDAD	OBJETO	RECURSOS DESEMBOLSADOS	VALOR LEGALIZADO	SALDO PENDIENTE POR LEGALIZAR	% EJECUTADO
1380 - 2015	CONSORCIO FFIE ALIANZA BBVA	Administrar y pagar las obligaciones que se deriven de la ejecución del Plan Nacional de Infraestructura educativa, a través del patrimonio autónomo constituido con los recursos transferidos del fondo de Infraestructura educativa Preescolar, Básica y Média, creado por el artículo 59 de la LEY 1753 del 9 de Junio de 2015.	2.390.111.369.831,70	147.266.968.383,90	2.242.844.401.447,80	6,16%
TOTAL			2.390.111.369.831,70	147.266.968.383,90	2.242.844.401.447,80	

Los rendimientos financieros generados con recursos del MEN, se reconocieron debitando la subcuenta 192603 – Fiducia Mercantil – patrimonio autónomo, de la cuenta 1926 – DERECHOS DE FIDEICOMISO y acreditando la subcuenta 480232 – Rendimientos sobre recursos entregados en administración, de la cuenta 4802 – FINANCIEROS.



PASIVO

2

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

Composición

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
PRÉSTAMOS POR PAGAR	91.862.140,75	91.862.140,75	0,00
Financiamiento interno de corto plazo	91.862.140,75	91.862.140,75	0,00

El saldo corresponde a las cuentas recíprocas con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por concepto de partidas pendientes en proceso de depuración y cruce de saldos por títulos judiciales proferidos en contra del MEN y pagados por el MHCP, que datan de la vigencia 1995 a 2004, aproximadamente. La cuenta es objeto de seguimiento permanente y conciliación mensual con el Ministerio de Hacienda.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	183.521.316.723,84	159.189.865.585,28	24.331.451.138,56
Adquisición de bienes y servicios nacionales	3.565.002.844,51	2.624.589.091,00	940.413.753,51
Transferencias por pagar	6.338.780.057,00	6.338.780.057,00	0,00
Recursos a favor de terceros	160.829.765.229,24	137.025.119.808,82	23.804.645.420,42
Descuentos de nómina	38.024.205,00	29.603.644,00	8.420.561,00
Retención en la fuente e impuesto de timbre	423.427.756,00	528.144.735,00	-104.716.979,00
Créditos Judiciales	0,00	432.351.439,00	-432.351.439,00
Otras cuentas por pagar	12.326.316.632,09	12.211.276.810,46	115.039.821,63

21.1. Revelaciones generales

21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

El saldo de esta cuenta representa el valor de las obligaciones contraídas por la entidad con terceros por concepto de la adquisición de bienes y servicios con proveedores nacionales, así como para proyectos de inversión específicos.

El aumento de la variación del 26%, con relación al periodo de comparación de la vigencia anterior, se debe a la mayor adquisición de bienes y servicios, y la ejecución de proyectos de inversión para el normal desarrollo de las actividades del MEN.



21.1.1.1. Bienes y servicios

La composición de esta subcuenta se detalla a continuación:

PCI	FECHA	COMPROBANTE No.	IDENTIFICACION	DESCRIPCION	VALOR CUENTA POR PAGAR
22-01-01	2022-01-31	1670	52935539	LILIAM JOHANNA HERNANDEZ PALOMAR	8.588.708,00
22-01-01	2022-01-28	1313	603441	ORGANIZACION PARA LA COOPERACION Y DESARROLLO ECONOMICO OCDE	122.593.940,00
22-01-01	2022-01-26	646	88249207	HÉCTOR JULIÁN GARCÍA MENDOZA	8.879.469,00
22-01-01	2022-01-28	1330	80803135	ANDRES FERNANDO RODRIGUEZ AGUDELO	8.208.474,00
22-01-01	2022-01-26	595	1063952402	LUIS FERNANDO SALGUERO ARIZA	9.154.966,00
22-01-01	2022-01-29	1419	7178409	YULES ALEJANDRO ESPINOSA BLANCO	7.758.505,00
22-01-01	2022-01-31	1672	52260944	MARIA DENIS CORTÉS RUIZ	7.610.723,00
22-01-01	2022-01-27	1076	52730770	YADIRA JIMENEZ ROMERO	7.575.514,00
22-01-01	2022-01-28	1202	1018414231	MAYRA ALEJANDRA OVALLE PINEDA	7.687.156,00
22-01-01	15 TERCEROS ENTRE \$ 1 y \$ 7.000.000				79.970.498,50
				TOTALES	268.027.953,50

21.1.1.2. Proyectos de inversión

La composición de esta subcuenta se detalla a continuación:

PCI	FECHA	COMPROBANTE No.	IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	VALOR CUENTA POR PAGAR
22-01-01	2022-01-21	413-414	830001113	IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA	1.714.940.095,00
22-01-01	2022-01-27	1054-1056 1059-1658	900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	430.014.910,01
22-01-01	2022-01-26	715	79795860	ANDRES FERNANDO CASAS MORENO	11.418.938,00
22-01-01	2022-01-31	1681	39749949	ADRIANA LUCIA CASTRO ROJAS	12.724.333,00
22-01-01	2022-01-31	1652	80230872	JUAN GUILLERMO ALBA GARZON	14.301.518,00
22-01-01	2022-01-26	644	10966554	ALEJANDRO JOSE ANAYA SEDAN	10.305.700,00
22-01-01	2022-01-31	1673	13873393	SANTIAGO JOSE PINILLA VALDIVIESO	10.365.765,00
22-01-01	2022-01-29	1418	80084610	FABIO ANDRES BENAVIDES ORTEGA	14.466.058,00
22-01-01-00C	2022-01-28	1210	26670576	CAROLA MARGARITA LOMBARDI ANGARITA	15.088.570,00
22-01-01-00C	2022-01-28	1216	1030543709	EDWIN ENRIQUE REYNA MEJIA	10.334.075,00
				134 PROVEDORES ENTRE \$ 1 Y \$ 10.000.000	809.476.175,00
				TOTALES	3.296.974.891,01



21.1.5. Recursos a favor de terceros

21.1.5.1. Estampillas

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
ESTAMPILLAS	160.792.824.181,62	136.916.124.616,01	-23.876.699.565,61
Estampilla recaudada a favor de Universidad Nacional de Colombia y otras universidades estatales	160.792.824.181,62	136.916.124.616,01	-23.876.699.565,61

En esta cuenta se registran los valores que se tienen por el recaudo de la contribución parafiscal de estampilla “Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia”, de acuerdo con la Ley 1697 de 2013, la cual tiene una destinación específica para el fortalecimiento de las universidades estatales. La contribución se genera por todo contrato de obra que suscriban las entidades del orden nacional, definidas por el artículo 2 de la Ley 80 de 1993; en cualquier lugar donde se ejecute la obra, sus adiciones en dinero y en cualquiera que sea la modalidad de pago del precio del contrato. Estos recursos son de propiedad de las Universidades y deben ser transferidos mediante Resolución del Ministerio de Educación Nacional en los plazos y condiciones convenidos en la Ley.

El registro y dinámica de esta cuenta está de acuerdo con el “Procedimiento contable para el registro de la “estampilla pro-universidad nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia” establecido por la CGN y el manual de políticas contables del Ministerio de Educación Nacional.

El saldo a 31 de enero de 2022 corresponde a las retenciones practicadas por las entidades del orden nacional y consignado en la DTN en la cuenta del Fondo Nacional de las Universidades Estatales administrado por el MEN por valor de \$ 160.792.824.181,62.

El control realizado se encuentra plasmado en las conciliaciones mensuales que se realizan entre el grupo de contabilidad y recaudo, los terceros reflejados en contabilidad están debidamente cruzados con la información del área de recaudo.

21.1.7. Descuentos de nómina

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
DESCUENTOS DE NÓMINA	38.024.205,00	29.603.644,00	8.420.561,00
Aportes a fondos pensionales	10.600.972,00	3.660.703,00	6.940.269,00
Aportes a seg. social en salud	8.230.772,00	9.500.403,00	-1.269.631,00
Sindicatos	2.405,00	2.005,00	400,00
Cooperativas	19.190.056,00	13.449.679,00	5.740.377,00
Fondos de empleados	0,00	0,00	0,00
Libranzas	0,00	0,00	0,00
Embargos judiciales	0,00	2.990.854,00	-2.990.854,00
Cuentas de ahorro para el fomento de la construcción (afc)	0,00	0	-

El saldo de esta cuenta refleja la causación de las obligaciones adquiridas por el Ministerio al 31 de enero de 2022, originadas en los descuentos realizados a los funcionarios o



pensionados a favor de terceros tales como aportes a fondos pensionales, aportes en seguridad social en salud, sindicatos, cooperativas, Fondos de Empleados, Embargos Judiciales, Cuentas de ahorro para el fomento de la construcción (afc), Libranzas; estos descuentos a trabajadores se cancelan dentro los términos definidos por la ley y no existen obligaciones pendientes de identificar.

Las cuentas por pagar por concepto de descuentos de nómina se concilian mensualmente con los saldos certificados por la subdirección de Talento Humano y se encuentran soportados con oficios de certificación de saldos archivos xls y las conciliaciones correspondientes.

21.1.17. Otras cuentas por pagar

DESCRIPCIÓN	2022	2021	VARIACIÓN
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	12.326.316.632,09	12.211.276.810,46	115.039.821,63
Viáticos y gastos de viaje	4.114.880,00	4.292.533,00	-177.653,00
Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y ESAP	123.000,00	0,00	123.000,00
Saldos a favor de beneficiarios	396.869.238,43	405.643.937,80	-8.774.699,37
Aportes al ICBF y SENA	285.900,00	0,00	285.900,00
Servicios	225.893.340,00	230.365.131,00	-4.471.791,00
Otras cuentas por pagar	11.699.030.273,66	11.570.975.208,66	128.055.065,00

21.1.17.1. Saldos a favor de beneficiarios

A 31 de enero de 2022, el saldo de la subcuenta 249040-Saldos a favor de beneficiarios es de \$396,869,238.43; el cual está compuesto por: consignaciones sin identificar de vigencias anteriores por concepto de Aportes Parafiscales Ley 21 de 1982 por un total de \$380,770,352.47, reintegros hechos por mayor valor a convenios con entidades por un total de \$7,126,592.86, valores pendientes por reintegrar por incapacidades por un total de \$8,972,293.00 y devolución Ley 21/82 pendiente de pago a favor del tercero 890205176 MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA por \$0.10

Saldo Ley 21 de 1982 pendiente por identificar:

AÑO	SALDO INICIAL 2021	VR. IDENTIFICADO JULIO 2021	SALDO POR IDENTIFICAR
AÑO 2015	19,323,060.00	0.00	19,323,060.00
AÑO 2016	310,403,053.69	0.00	310,403,053.69
AÑO 2017	45,537,556.26	0.00	45,537,556.26
AÑO 2018	5,058,771.00	141,300.00	4,917,471.00
AÑO 2019	589,211.52	0.00	589,211.52
Cifra en pesos	380,911,652.47	141,300.00	380,770,352.47



Saldo convenios pendiente por pagar:

No. DEL CONVENIO	NIT	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
883-2014	890801053	MUNICIPIO DE MANIZALES	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS ANEXOS ESTE CONVENIO Y CON LOS TÉRMINOS Y ALCANCE ESTABLECIDOS EN EL MISMO.	7,126,567.00
174-2015	890201900	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS ANEXOS ESTE CONVENIO Y CON LOS TÉRMINOS Y ALCANCE ESTABLECIDOS EN EL MISMO.	25.86
TOTAL				7,126,592.86

Saldos pendientes por reintegrar por incapacidades:

NIT	Tercero	Valor
800124023	INSTITUTO TECNICO AGRICOLA - ITA - DE BUGA	2,722,580.00
811024436	INS TEC INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	25,957.00
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	3,507,354.00
800088702	EPS SURAMERICANA S. A	2,562,503.00
830113831	ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	153,663.00
830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMILIAR S A S	236.00
Total por incapacidades a 31/01/2022		8,972,293.00

21.1.17.2. Servicios

El saldo de esta cuenta representa el valor de las obligaciones contraídas por la entidad con terceros por concepto de la adquisición servicios de proveedores nacionales, en desarrollo de sus actividades.

El pago de las obligaciones se realiza en 30 días, correspondiendo a estas el mes de febrero de 2022.

Respecto del año anterior, se mantuvo la proporción de la variación porcentual, lo cual se debe al normal funcionamiento en la adquisición de los servicios requeridos por el MEN al inicio de cada vigencia.

PCI	FECHA	COMPROBANTE No.	IDENTIFICACION	DESCRIPCION	VALOR CUENTA POR PAGAR
22-01-01	2022-01-28	1413	79747673	GIOVANNI BUITRAGO HOYOS	8.682.710,00
22-01-01	2022-01-27	1040	63538540	MARTHA LORENA GALVIS PEREZ	8.049.175,00
22-01-01	2022-01-20	396	80033979	FELIX ANDRES CARREÑO RIVERA	13.427.958,00



22-01-01	2022-01-26	580	4188709	ORLANDO ROJAS BALLESTEROS	8.324.378,00
22-01-01	2022-01-27	1048-1049	31308044	DORIS LUCIA LANDAZURI CENTENO	8.011.599,00
22-01-01	2022-01-29	1426	53080559	DIANA KATHERINE NIÑO MESA	9.344.545,00
22-01-01	2022-01-26	585	80902413	ALEJANDRO JOSE PIRABAN DUQUE	8.049.340,00
22-01-01	2022-01-28	1410	1026263458	NATALY NARANJO BARRERA	8.045.721,00
22-01-01	2022-01-27	1090	1016019753	JAVIER ALEJANDRO RUBIANO CASTRO	8.494.245,00
22-01-01	2022-01-29	1425	80037169	HENRY ZABALA VALBUENA	11.060.446,00
22-01-01	2022-01-29	1427	1032435647	DIANA MILENA CORTES CASAS	8.123.074,00
33 PROVEDORES ENTRE \$ 1 Y \$ 8.000.000					126.893.149
TOTAL					225.893.340,00

21.1.17.3. Otras cuentas por pagar

A 31 de enero de 2022, el saldo de la cuenta 249090 Otras cuentas por pagar es de \$11,699,030,273.66; correspondiente a los recursos recibidos como aportes de Ley 21 de 1982, de 3.599 terceros que no se encuentran obligados a realizar dicho aporte.

21.1.19. Retención en la fuente e impuesto de timbre

DESCRIPCIÓN	2022	2021	VARIACIÓN
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	423.427.756,00	528.144.735,00	-104.716.979,00
Honorarios	35.651.566,00	70.448.650,00	-34.797.084,00
Servicios	66.002.942,00	51.969.270,00	14.033.672,00
Arrendamientos	757,00	772,00	-15,00
Rendimientos financieros e intereses	362,00	490,00	-128,00
Compras	8.230.837,00	355,00	8.230.482,00
Pagos o abonos en cuenta en el exterior	630	630,00	0,00
Rentas de trabajo	182.669.800,00	208.614.355,00	-25.944.555,00
Impuesto a las ventas retenido.	79.159.415,00	66.605.032,00	12.554.383,00
Retención de impuesto de industria y comercio por compras	51.711.014,00	35.675.245,00	16.035.769,00
Impuesto solidario por el COVID - 19	0,00	0,00	0,00
Aporte solidario voluntario por el COVID - 19	0,00	0,00	0,00
Otras retenciones	433,00	94.829.936,00	-94.829.503,00

El saldo de esta cuenta corresponde a las deducciones efectuadas como agente retenedor a título de Renta, IVA, Timbre e ICA, que son girados en las fechas establecidas a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y a la Secretaría de Hacienda Distrital.

De igual manera el saldo de estas corresponde a las deducciones generadas en el mes de enero de 2022, junto a las obligaciones cargadas como cuentas por pagar de la vigencia, las cuales son canceladas en febrero 2022.



NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**Composición**

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	122.952.534.072.017,00	130.318.959.359.104,00	-7.366.425.287.087,00
Beneficios a los empleados a corto plazo	7.866.384.460,00	7.361.275.851,00	505.108.609,00
Beneficios Pos-empleo - Pensiones	122.944.667.687.557,00	130.311.598.083.253,00	-7.366.930.395.696,00

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

Representa el valor de las obligaciones por pagar a los empleados al cierre del 31 de enero de 2022 clasificados como pasivos laborales, originadas por los servicios que estos han prestado a la entidad durante el periodo y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre de este. La variación en la cuenta, con relación a los saldos al 31 de enero de 2021 beneficios a los empleados a corto plazo, equivalente al 6,86% corresponde al mayor valor de las obligaciones por pagar a los empleados por concepto de vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios, prima de navidad y bonificaciones.

Con base en lo dispuesto en la Resolución 533 de 2015, por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el Manual de políticas contables en su capítulo 5.1 – Beneficios a empleados a corto plazo, en relación con el reconocimiento, medición y revelaciones, los saldos certificados por la Subdirección de Talento Humano son registrados y conciliados mensualmente. Esta información se evidencia en los memorandos de certificación de saldos por parte de la Subdirección de Talento Humano, archivos .xls y en sus respectivas conciliaciones.

Dentro de la cuenta “2514 Beneficios pos-empleo – pensiones” se reconoce el cálculo actuarial de pensión por valor de \$ 123.842.675 para la señora ANA FRANCISCA JIMENEZ ALVAREZ en cumplimiento a la sentencia de segunda instancia proferida por el Tribunal Administrativo, dicho valor corresponde al último calculo actuarial elaborado por un actuario que cumple con las características propias del mismo y fue suministrado según oficio de certificación de saldos de la Subdirección de Talento Humano mediante comunicado 2020-IE-036466 del 16 de septiembre de 2020 - Reserva matemática para pensiones 2020 y según lo dispuesto en el núm. 1.2 de la Res.195 CGN del 03 de diciembre/20 y el núm. 1.2 del Marco Normativo para las entidades del gobierno CGN. Los pagos que disminuyen esta cuenta se realizan de forma mensual y el saldo con corte a 31 de enero 2022 es de \$110.830.030. La cuenta se afecta y controla mensualmente con el proceso de aplicación de la nómina.

22.4. Beneficios posempleo – pensiones

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	122.944.667.687.557,00	130.311.598.083.253,00	-7.366.930.395.696,00
Cálculo actuarial de pensiones actuales	122.944.667.687.557,00	130.311.598.083.253,00	-7.366.930.395.696,00



22.4.1. Cálculo actuarial de pensiones actuales

La Resolución 195 del 3 de diciembre del 2020 “Por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, en lo relativo al registro que deben realizar el Ministerio de Educación Nacional y las entidades territoriales, por las obligaciones pensionales a favor del personal docente que se pagan a través del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio”, modificó el numeral 9. OBLIGACIONES PENSIONALES A CARGO DE LA NACIÓN Y DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES QUE SE PAGAN A TRAVÉS DEL FOMAG en el que se indica que El MEN, en representación de la Nación, y las entidades territoriales actualizarán sus obligaciones pensionales a favor del personal docente afiliado al FOMAG de acuerdo con lo establecido en los numerales 1.1. y 1.2. de este Procedimiento. Para tal efecto, el MEN tomará el valor del cálculo actuarial de las obligaciones a cargo de la Nación más reciente suministrado por el FOMAG y lo disminuirá con los pagos de nómina de pensiones realizados por el FOMAG desde la fecha de corte de dicho cálculo actuarial.

La variación con relación al año anterior 2021 obedece al cumplimiento de la citada Resolución, en la que el Ministerio de Educación Nacional realizó la reclasificación de la provisión por concurrencia pasivo pensional a la cuenta del pasivo real Cálculo actuarial de pensiones actuales por valor de **\$130.718.312.898.393**.

Dentro de la cuenta “2514 Beneficios pos-empleo – pensiones” se reconoce el cálculo actuarial de pensión por valor de \$ 123.842.675 para la señora ANA FRANCISCA JIMENEZ ALVAREZ en cumplimiento a la sentencia de segunda instancia proferida por el Tribunal Administrativo, dicho valor corresponde al último calculo actuarial elaborado por un actuario que cumple con las características propias del mismo y fue suministrado según oficio de certificación de saldos de la Subdirección de Talento Humano mediante comunicado 2020-IE-036466 del 16 de septiembre de 2020 - Reserva matemática para pensiones 2020 y según lo dispuesto en el núm. 1.2 de la Res.195 CGN del 03 de diciembre/20 y el núm. 1.2 del Marco Normativo para las entidades del gobierno CGN. Los pagos que disminuyen esta cuenta se realizan de forma mensual.

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

23.1. Litigios y demandas

El MEN presenta las siguientes provisiones relacionadas los litigios y demandas así:

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
PROVISIONES	5.387.399.755.400,87	4.574.497.797.301,74	812.901.958.099,13
Litigios y demandas	956.676.222.170,00	411.543.918.651,00	545.132.303.519,00
Provisiones diversas	4.430.723.533.230,87	4.162.953.878.650,74	267.769.654.580,13



El MEN presenta las siguientes provisiones relacionadas los litigios y demandas así:

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
LITIGIOS Y DEMANDAS	956.676.222.170,00	411.543.918.651,00	545.132.303.519,00
Administrativas	936.946.379.852,00	390.632.151.510,00	546.314.228.342,00
Laborales	19.729.842.318,00	20.911.767.141,00	-1.181.924.823,00

La variación positiva de 140% en las provisiones administrativas, corresponde a un aumento en el número de procesos o cambio en el valor de las estimaciones después de aplicar la metodología se señalan como procesos a provisionar. Esto genera también una variación significativa a nivel de cuenta contable.

Con corte a 31 de enero de 2022 se registraron 601 procesos por diferentes tipos de acción y 15 procesos terminados reportados por la oficina jurídica para un total de \$ 956.676.222.170, los cuales fueron registrados en la cuenta respectiva según el tipo de acción, para un total de 616 procesos que se encuentran provisionados y debidamente conciliados con la oficina jurídica.

TIPO DE ACCIÓN	VALOR REGISTRO PROVISIÓN CONTABLE	PROCESOS POR TIPO DE ACCIÓN
ORDINARIA - ORDINARIO LABORAL	19.656.671.012	225
ADMINISTRATIVA - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	19.916.449.067	282
CONSTITUCIONAL - ACCIÓN DE GRUPO	688.384.599.798	10
ADMINISTRATIVA - EJECUTIVO	95.316.916	2
ADMINISTRATIVA - CONTRACTUALES ADMINISTRATIVOS	10.287.977.695	10
ORDINARIA - EJECUTIVO LABORAL	73.171.306	2
ADMINISTRATIVA - REPARACIÓN DIRECTA	218.262.036.376	85
TOTAL	956.676.222.170	616

Como anexo a esta información se encuentra el formato F9 y la relación de procesos terminados enviado por la oficina jurídica donde se evidencia el tipo de acción, el tercero el valor de la provisión y la probabilidad de pérdida; el control realizado se encuentra plasmado en las conciliaciones mensuales que se realizan entre el grupo de contabilidad y la oficina jurídica.

Adicionalmente, con corte a 31 de enero de 2022 el MEN tiene 95 procesos litigiosos en contra de la entidad, que no se provisionan a pesar de tener una calificación de riesgo de perder el proceso alta, por los siguientes motivos:

Tipo de acción no se registra: No se provisiona por el tipo de acción pese a tener una calificación del riesgo alta.

Sin cuantía: No tienen pretensión de tipo económico por ello el valor de la provisión es cero.

Indeterminada: En el momento no se puede definir el valor a provisionar



Las cuales se detallan a continuación:

TIPO DE ACCIÓN	PROCESOS POR TIPO DE ACCIÓN
ADMINISTRATIVA - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	15
ADMINISTRATIVA - NULIDAD SIMPLE	29
CONSTITUCIONAL - ACCIÓN POPULAR	40
CONSTITUCIONAL - ACCIÓN DE GRUPO	1
CONSTITUCIONAL - ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	2
ADMINISTRATIVA - CONTRACTUALES ADMINISTRATIVOS	1
ORDINARIA - EJECUTIVO LABORAL	1
ADMINISTRATIVA - ELECTORAL POR ACTOS DE NOMBRAMIENTOS	1
ADMINISTRATIVA - NULIDAD POR INCONSTITUCIONALIDAD	5
TOTAL	95

23.5. Provisiones Diversas

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
PROVISIONES DIVERSAS	4.430.723.533.230,87	4.162.953.878.650,74	267.769.654.580,13
Concurrencia para el pago de pensiones	4.430.723.533.230,87	4.162.953.878.650,74	267.769.654.580,13

Con la Resolución 320 expedida el 1° de octubre de 2019 por la Contaduría General de la Nación, se incorporó dentro del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el procedimiento para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian, en la cual establece que el Ministerio de Educación Nacional debe registrar la provisión de concurrencia del pasivo pensional a cargo de la Nación, atendiendo el numeral 9° de la citada resolución, así:

“9. OBLIGACIONES PENSIONALES RECONOCIDAS POR LAS ENTIDADES TERRITORIALES QUE SE PAGAN A TRAVÉS DEL FOMAG.

“Cuando, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, la Nación deba concurrir para el pago de las obligaciones pensionales reconocidas por las entidades territoriales que se pagan a través del FOMAG, el Ministerio de Educación Nacional (MEN), en representación de la Nación, reconocerá una provisión por concepto de concurrencia.”

Así mismo, la citada resolución establece en el numeral 10.1 la obligación de registrar la provisión de concurrencia a cargo de la Nación en el tema de pensiones de universidades e instituciones oficiales de educación superior, así:

“10.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES ORIGINADOS EN LA CONCURRENCIA Cuando, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, la Nación o las entidades territoriales deban concurrir para el pago de pensionales de universidades oficiales e instituciones de educación superior o de entidades del sector salud, el MEN y el Ministerio de Salud y Protección Social, en representación de la Nación, y las entidades territoriales, en su calidad de entidades concurrentes, reconocerán una provisión por concepto de concurrencia, con independencia de que se haya suscrito o no un convenio de concurrencia.”



El Ministerio de Educación Nacional atendiendo los lineamientos del órgano rector, realizó el requerimiento de información al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG, entidad que certificó el valor por concurrencia pasivo pensional con base en el último cálculo actuarial aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a dicha entidad.

De otro lado, frente a los registros correspondientes al pasivo pensional de universidades oficiales e instituciones de educación superior, fueron requeridas las universidades a efectos de obtener la certificación de los valores para determinar la concurrencia de la Nación y con ello registrar la respectiva provisión, y con base en lo informado por ellas se realizaron los respectivos registros en los Estados Financieros del Ministerio.

Con la Resolución 195 del 3 de diciembre del 2020, “Por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, en lo relativo al registro que deben realizar el Ministerio de Educación Nacional y las entidades territoriales, por las obligaciones pensionales a favor del personal docente que se pagan a través del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio”, Modifico el numeral 9. OBLIGACIONES PENSIONALES A CARGO DE LA NACIÓN Y DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES QUE SE PAGAN A TRAVÉS DEL FOMAG en el que se indica que el MEN, en representación de la Nación, y las entidades territoriales actualizarán sus obligaciones pensionales a favor del personal docente afiliado al FOMAG de acuerdo con lo establecido en los numerales 1.1. y 1.2. de este Procedimiento. Para tal efecto, el MEN tomará el valor del cálculo actuarial de las obligaciones a cargo de la Nación más reciente suministrado por el FOMAG y lo disminuirá con los pagos de nómina de pensiones realizados por el FOMAG desde la fecha de corte de dicho cálculo actuarial. Atendiendo la citada resolución el Ministerio de Educación Nacional realizó la reclasificación de la provisión por concurrencia pasivo pensional a la cuenta del pasivo real Cálculo actuarial de pensiones actuales por valor de **\$130.718.312.898.393**, en la cuenta 279026 queda registrada la provisión de las Universidades, la cual se discrimina a continuación:

IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	SALDO FINAL
891680089	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO	77.038.749.663,00
899999063	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	2.960.412.268.569,00
891480035	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	62.466.590.858,44
891500319	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	544.564.292.372,43
890801063	UNIVERSIDAD DE CALDAS	315.768.345.239,00
891080031	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	470.473.286.529,00
	TOTALES:	4.430.723.533.230,87



ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos contingentes

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACION
ACTIVOS CONTINGENTES	30.598.642.481,58	23.895.811.979,79	6.702.830.501,79
LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	21.204.225.810,00	14.403.081.424,00	6.801.144.386,00
OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	9.394.416.671,58	9.492.730.555,79	-98.313.884,21

25.1.1. Revelaciones generales

25.1.1.1. Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

CONCEPTO	2022	2021	Variación
LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	21.204.225.810,00	14.403.081.424,00	6.801.144.386,00
Administrativas	21.204.225.810,00	14.403.081.424,00	6.801.144.386,00

- **Administrativas**

El saldo corresponde a 31 procesos en que la entidad actúa como demandante generando un derecho potencial respecto del cual el Ministerio a través de sus apoderados y con base en la argumentación jurídica y jurisprudencial realiza seguimiento a todos los procesos. Como anexo a esta información se encuentra el formato F9 enviado por la oficina jurídica donde se evidencia el tipo de acción el tercero el valor de la provisión y la probabilidad de perdida; el control realizado se encuentra plasmado en las conciliaciones mensuales que se realizan entre el grupo de contabilidad y la oficina jurídica.

A continuación, se relacionan los procesos por tipo de acción que se encuentran registrados en activos contingentes con corte a 31 de enero de 2022.

TIPO DE ACCIÓN	VALOR REGISTRO CUENTAS DE ORDEN	PROCESOS POR TIPO DE ACCIÓN
ADMINISTRATIVA - ACCIÓN DE REPETICIÓN	\$ 13.023.753.079	19
ADMINISTRATIVA - EJECUTIVO	\$ 2.732.745.630	10
ADMINISTRATIVA - CONTRACTUALES ADMINISTRATIVOS	\$ 5.447.727.101	2
TOTAL	\$ 21.204.225.810	31

Adicionalmente se evidencian en la base de jurídica 11 casos adicionales sin cuantía estimada del proceso o en ceros, los cuales se relacionan a continuación por tipo de acción, para un total de 42 casos donde el Ministerio de Educación actúa como demandante.



TIPO DE ACCION	N° DE PROCESOS
ADMINISTRATIVA - NULIDAD SIMPLE	9
ADMINISTRATIVA - EJECUTIVO	1
ADMINISTRATIVA - ACCIÓN DE REPETICIÓN	1

25.1.1.2. Otros activos contingentes

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
Otros activos contingentes	9,394,416,671.58	9,492,730,555.79	-98,313,884.21
Intereses de mora	9,394,416,671.58	9,492,730,555.79	-98,313,884.21

A 31 de enero de 2022, el saldo de la cuenta de orden 819003 Intereses de mora es de \$9,394,416,671.58 correspondiente a los intereses por mora generados en las cuentas por cobrar por concepto de aportes Escuelas Industriales e Institutos Técnicos de la Ley 21 de 1982. En cumplimiento del principio de la prudencia los intereses por mora derivados de los derechos por estar sometidos a situaciones inciertas se revelan en cuentas de orden contingentes.

25.2. Pasivos contingentes

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACION
PASIVOS CONTINGENTES	1.301.372.203.830,00	1.295.509.879.144,00	5.862.324.686,00
LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	1.301.372.203.830,00	1.295.509.879.144,00	5.862.324.686,00
Laborales	4.636.186.624,00	4.859.118.012,00	-222.931.388,00
Administrativos	1.296.736.017.206,00	1.290.650.761.132,00	6.085.256.074,00

25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

25.2.1.1 Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	1.301.372.203.830,00	1.295.509.879.144,00	5.862.324.686,00
Laborales	4.636.186.624,00	4.859.118.012,00	-222.931.388,00
Administrativos	1.296.736.017.206,00	1.290.650.761.132,00	6.085.256.074,00

Los valores registrados en esa cuenta corresponden a 967 procesos en contra de la entidad y que por su calificación media o baja no amerita provisión acorde con la Resolución N° 14675 de 27 de julio de 2017 “Por la cual se adopta la metodología para el cálculo de la provisión contable respecto de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales que se adelanten en contra del Ministerio de Educación Nacional y se deroga la Resolución 12221 de 2016”.



A continuación, se relacionan los procesos por tipo de acción que se encuentran registrados en pasivos contingentes con corte a 31 de enero de 2022.

TIPO DE ACCIÓN	VALOR REGISTRO PASIVOS CONTINGENTES	N PROCESOS MES
ORDINARIA - ORDINARIO LABORAL	4.636.186.624	148
ADMINISTRATIVA - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	19.349.318.250	719
CONSTITUCIONAL - ACCIÓN DE GRUPO	1.241.407.954.729	8
ADMINISTRATIVA - EJECUTIVO	3.316.591	2
ADMINISTRATIVA - CONTRACTUALES ADMINISTRATIVOS	7.843.013.542	10
ADMINISTRATIVA - REPARACIÓN DIRECTA	28.132.414.094	80
TOTAL	1.301.372.203.830	967

El valor más representativo corresponde a las demandas por tipo de acción “Constitucional – Acción de grupo” el cual está compuesto por 8 procesos; dos de estos procesos suman más del 70% lo cuales se relacionan a continuación: N de proceso 52001233300020190019501 a nombre de Eugenia Lily Mojhana Solarte Y Otros y Resguardos Indígenas SIKUANI - UNUMA – PIAPOCO.

Se evidencian en la base de jurídica 78 casos adicionales con probabilidad media o baja sin cuantía, con cuantía indeterminada o en ceros, algunos de los cuales no se registran por el tipo de acción; para un total de 1045 casos de pasivos contingentes donde la probabilidad de perder el caso es medio o baja; adicional se evidencian 281 casos donde la probabilidad de perder el caso es remota. Como anexo a esta información se encuentra el formato F9 enviado por la oficina jurídica donde se evidencia el tipo de acción el tercero el valor de la provisión y la probabilidad de perdida; el control realizado se encuentra plasmado en las conciliaciones mensuales que se realizan entre el grupo de contabilidad y la oficina jurídica.



CUENTAS DE ORDEN

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACION
DEUDORAS DE CONTROL	99.460.451.420,35	36.358.328.765,96	63.102.122.654,39
BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	1.100.394.781,93	1.103.022.010,93	-2.627.229,00
BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	110.000.000,00	110.000.000,00	0,00
EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	98.250.056.638,42	35.145.306.755,03	63.104.749.883,39
OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	29.836.218,00	0,00	29.836.218,00

26.1.1. Bienes y derechos retirados

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
BIENES Y DERECHOS RETIRADO	1.100.394.781,93	1.103.022.010,93	-2.627.229,00
Propiedades, planta y equipo	1.088.375.395,33	1.091.002.624,33	-2.627.229,00
Inventarios	12.019.386,60	12.019.386,60	0,00

La Subdirección de Gestión Administrativa reporta bienes de propiedad planta y equipo registrados en la cuenta Bienes y Derechos retirados, lo cuales ya habían sido dados de alta de los registros en el sistema SAP, así como bienes que habían sido dados de baja entre las vigencias 2013 y 2018 por tanto se hace la depuración en cuentas de orden. Debido a las gestiones de identificación de los bienes, para el cierre del mes de enero 2022 se evidencia que el saldo de Propiedad Planta y Equipo disminuyó un -0,24% con respecto del mes de enero del año anterior.

26.1.2. Ejecución de proyectos de inversión

El MEN presenta activos contingentes en la asignación 22-01-01-00C, relacionados con el Contrato de Préstamo BID 4902/OC-CO “Programa de Apoyo para la Mejora de las Trayectorias Educativas en Zonas Rurales Focalizadas”, celebrado el 31 de enero de 2020 entre la República de Colombia y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y ejecutado por el Ministerio de Educación Nacional, con fecha de finalización el 30 de enero de 2024. El costo del Proyecto asciende a USD 60.000.000.

Descripción del activo contingente	Valor de la estimación
Cuentas 8355 – 8915: El Programa registra en cuentas de orden los Activos y Gastos acumulados, de conformidad al Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de la Ejecución de Proyectos de Inversión.	\$ 98.250.056.638
Detalle y naturaleza del Activo contingente	\$ 98.250.056.638



26.2. Cuentas de orden acreedoras

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACION
ACREEDORAS DE CONTROL	1.550.351.429.049,28	1.442.530.995.530,01	107.820.433.519,27
BIENES Y DERECHOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	2.666.714.797,47	730.978.700,38	1.935.736.097,09
RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS	1.439.561.001.900,83	1.402.043.016.508,73	37.517.985.392,10
EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	108.123.712.350,99	39.757.000.320,91	68.366.712.030,08

26.2.1. Recursos administrados en nombre de terceros

CONCEPTO	2022	2021	VARIACION
RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS	1.439.561.001.900,83	1.402.043.016.508,73	37.517.985.392,10
Recursos entregados en administración - fiducia mercantil	1.439.561.001.900,83	1.402.043.016.508,73	37.517.985.392,10

Con el fin de controlar los recursos que fueron girados directamente al patrimonio autónomo por parte de las Entidades Territoriales – ETC se reconocen en cuentas de orden, aplicando lo contenido en la Resolución 90 del 08 de mayo de 2020 por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración.

26.2.2. Ejecución de proyectos de inversión

El MEN presenta pasivos contingentes en la asignación 22-01-01-00C, relacionados con el Contrato de Préstamo BID 4902/OC-CO “Programa de Apoyo para la Mejora de las Trayectorias Educativas en Zonas Rurales Focalizadas”, celebrado el 31 de enero de 2020 entre la República de Colombia y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y ejecutado por el Ministerio de Educación Nacional, con fecha de finalización el 30 de enero de 2024. El costo del Proyecto asciende a USD 60.000.000.

Descripción del pasivo contingente	Valor de la estimación
Cuentas 9355 – 9915: El Programa registra en cuentas de orden los pasivos e ingresos acumulados, de conformidad al Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de la Ejecución de Proyectos de Inversión.	\$108.123.712.351
Detalle y naturaleza del Pasivo contingente	\$108.123.712.351



PATRIMONIO

3

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	-122.602.987.502.289,00	-129.331.600.099.439,00	6.728.612.597.150,30
CAPITAL FISCAL	2.685.445.399.674,66	2.685.445.399.674,66	0,00
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-125.640.429.428.740,00	-132.775.001.430.652,00	7.134.572.001.912,00
Resultado del Ejercicio	352.030.543.036,47	757.989.947.798,17	-405.959.404.761,70
GANANCIAS O PÉRDIDAS POR BENEFICIOS POSEMPLEO	-34.016.260,00	-34.016.260,00	0,00

27.1. Capital

El rubro de capital fiscal representa el valor de los recursos asignados para la creación y desarrollo de las actividades del MEN, así como el valor de los excedentes financieros distribuidos, al corte de 31 de enero de 2022 está conformado las siguientes cuentas:

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
CAPITAL FISCAL	2.685.445.399.674,66	2.685.445.399.674,66	-
Capital fiscal	2.685.445.399.674,66	2.685.445.399.674,66	-
Capital fiscal nación	705.432.685.640,18	705.432.685.640,18	-
Excedentes financieros distribuidos a la entidad	1.980.012.714.034,48	1.980.012.714.034,48	-

27.5. Resultados de Ejercicios anteriores

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-125.640.429.428.740,00	-132.775.001.430.652,00	7.134.572.001.912,25
Utilidad o excedentes acumulados	8.857.906.865.889,13	1.723.334.863.976,88	7.134.572.001.912,25
Pérdidas o déficits acumulados	-134.498.336.294.629,00	-134.498.336.294.629,00	0,00

27.5.1. Utilidad o excedentes acumulados

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
UTILIDAD O EXCEDENTES ACUMULADOS	8.857.906.865.889,13	1.723.334.863.976,88	7.134.572.001.912,25
Utilidad o excedentes acumulados	8.757.591.261.411,31	1.620.541.451.458,32	7.137.049.809.952,99
Corrección de errores de un periodo contable anterior	50.977.573.155,71	53.455.381.196,45	-2.477.808.040,74
Por cambio de política contable	49.338.031.322,11	49.338.031.322,11	0,00



Teniendo en cuenta lo definido por la Contaduría General de la Nación en el instructivo 001 de 2021 en cual se establece “Instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2021 -2022, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable”. en el literal 3. RECLASIFICACIÓN DE SALDOS PARA LA INICIACIÓN DEL PERIODO CONTABLE DEL AÑO 2022 - Al inicio del periodo contable de la vigencia 2022, las entidades públicas realizarán la reclasificación de los saldos registrados en las subcuentas de Resultados del ejercicio, de las cuentas 3110 y 3230- RESULTADO DEL EJERCICIO, a las subcuentas respectivas de las cuentas 3109 y 3225- RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, según corresponda.

La cuenta 310901 – Utilidad o excedentes acumulados con corte a 31 de enero de 2022 registra un valor de \$ **8.857.906.865.889,13**.

27.5.2. Pérdidas o déficit acumulados

El saldo de la cuenta 310902003, corresponde al registro de provisión de la concurrencia de pasivo pensional de 96 entidades certificadas en educación y las 6 universidades territoriales en las cuales concurre la Nación, este registro se hace de acuerdo con la resolución 320 de del 1 octubre de 2019 de la Contaduría General de la Nación donde incorporo en el marco Normativo para Entidades de Gobierno el procedimiento para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensiona y con los recursos que lo financian y concepto 20201000001361 emitido por la misma entidad.

El valor de \$126.622.517.589.379 de pesos se registró de acuerdo con el último cálculo actuarial certificado por el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Las provisiones de pasivo pensional de las universidades de Caldas, Tecnológica del Cocho y Nacional de Colombia certificaron su cálculo actuarial y concurrencia de cada universidad de acuerdo con la ley 1371 de 2009 por el cual se establece la concurrencia para el pago del pasivo pensional de las universidades estatales del nivel nacional y territorial y se dictan otras disposiciones:

ARTICULO 3: FINANCIACIÓN DEL PASIVO: La concurrencia cargo de la NACIÓN será igual a la diferencia entre el valor del pasivo pensional menos el aporte a cargo de la respectiva universidad.

Las universidades del Cauca, Tecnológica de Pereira, y de Córdoba no suministraron la información con las características necesarias para determinar la provisión de pasivo pensional, sin embargo, por parametrización del SIIF Nación desde la salida de la norma se realizaron pagos por concurrencia de pasivo pensional y se constituyó una provisión por los pagos realizados.

DESCRIPCIÓN	VALOR
96 entidades certificadas	121.637.206.589.379
UNIVERSIDAD DE CALDAS	372.641.759.903



DESCRIPCIÓN	VALOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO	81.778.967.243
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	3.064.018.178.075
LAS UNIVERSIDAD DEL CAUCA	5.497.864.386
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	248.579.266,00
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	4.621.353.607
TOTAL	125.166.013.291.859,00

27.5.3. Ganancias o pérdidas actuariales por planes de beneficios posempleo

El valor registrado en la cuenta 315101 - Ganancias o pérdidas actuariales por planes de beneficios posempleo por valor de **\$34.016.260**, es producto de la actualización del cálculo actuarial al corte de 31 de diciembre de 2020 por valor de \$123.842.675, para la señora Ana Francisca Jimenez Alvarez en cumplimiento a la sentencia de segunda instancia proferida por el Tribunal Administrativo y según oficio de certificación de saldos de la Subdirección de Talento Humano mediante comunicado 2020-IE-036466 del 16 de septiembre de 2020 - Reserva matemática para pensiones 2020 y según lo dispuesto en el núm. 1.2 de la Res.195 CGN del 03 de diciembre/20 y el núm. 1.2 del Marco Normativo para las entidades del gobierno CGN el cual indica que **“Cálculo actuarial de pensiones actuales y de cuotas partes de pensiones. ...Si el nuevo valor estimado es mayor que el valor registrado a la fecha de estimación, la entidad debitará la subcuenta 315101-Ganancias o pérdidas actuariales por planes de beneficios posempleo de la cuenta 3151-GANANCIAS O PÉRDIDAS POR PLANES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS y acreditará la subcuenta 251410-Cálculo actuarial de pensiones actuales o la subcuenta 251414-Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones, según corresponda, de la cuenta 2514-BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES...”**



INGRESO

4

NOTA 28. INGRESOS

Composición

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
INGRESOS	3.730.716.153.714,52	3.778.143.481.444,78	-47.427.327.730,26
Ingresos fiscales	16.522.795.953,82	20.800.938.159,01	-4.278.142.205,19
Transferencias y Subvenciones	45.358.371,91	0,00	45.358.371,91
Operaciones Interinstitucionales	3.707.898.647.185,04	3.712.305.995.441,39	-4.407.348.256,35
Otros Ingresos	6.249.352.203,75	45.036.547.844,38	-38.787.195.640,63

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

28.1.1. Ingresos fiscales – Aportes sobre la nómina

A 31 de enero de 2022 el Ministerio de Educación Nacional obtuvo ingresos sin contraprestación, por concepto de aportes parafiscales sobre la nómina del 1%, estipulado en la Ley 21 de 1982 por valor de \$14,803,328,837.25 correspondiente a 1.388 terceros.

28.1.2. Transferencias y subvenciones – Sistema general de regalías

Ingresos de transacciones SIN contraprestación - Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba el MEN sin que deba entregar a cambio una contraprestación o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido.

28.1.3. Operaciones interinstitucionales – Fondos recibidos

El saldo de esta cuenta corresponde principalmente a los ingresos recibidos por la Dirección General de Crédito Público – Tesoro Nacional, para los gastos establecidos en la Ley de presupuesto como son de funcionamiento e inversión. De acuerdo con lo establecido en el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de las operaciones interinstitucionales Numeral 3. Pagos de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional –DGCPTN.

DESCRIPCION	2022	2021	VARIACION
Funcionamiento	3.047.005.254.436,35	3.089.429.735.378,00	-42.424.480.941,65
Inversión	607.395.117.361,69	606.822.106.968,22	573.010.393,47



Funcionamiento: La variación disminuyó 1,37% con respecto al año 2021, debido que para el año 2022 se realizaron menos giros por este concepto por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional –DGCPTN.

Inversión: La variación aumentó 0,1% con respecto al año 2021, corresponde al incremento en los ingresos recibidos desde la Dirección General de Crédito Público – Tesoro Nacional, para financiar los gastos de Inversión establecidos en la Ley de presupuesto y se registran de acuerdo con lo establecido en el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de las operaciones interinstitucionales Numeral 3. Pagos de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional –DGCPTN.

28.1.4. Otros ingresos – Financieros

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
OTROS INGRESOS - FINANCIEROS	946.235.244,42	3.807.176.034,38	-2.860.940.789,96
Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	6.679.049,59	267.240.409,53	-260.561.359,94
Rendimientos sobre recursos entregados en administración	939.303.294,83	3.537.515.924,85	-2.598.212.630,02
Otros intereses de mora	252.900,00	2.419.700,00	8.904.479,73

Representa el valor de los ingresos obtenidos por la entidad que provienen de instrumentos financieros, excepto los que se clasifiquen como inversiones en entidades controladas, asociadas o negocios conjuntos, efectuados en moneda nacional o extranjera. Así mismo, representa el valor de los ingresos originados por el reconocimiento del valor del dinero en el tiempo de los activos que respaldan beneficios posempleo.

28.1.4.1. Intereses sobre depósitos en instituciones financieras

PCI	NIT	DESCRIPCION	CONCEPTO DEL REGISTRO	VALOR
22-01-01	800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	RENDIMIENTOS GENERADOS – CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 268 DE 2018 FINDETER - MEN/ ENERO 2021.	4.307.953,93
22-01-01-004	899999001	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	ABONO INTERESES GANADOS MES DE ENERO DE 2022 SEGÚN LEY 21 DE 1982	2.371.095,66
22-01-01-004	800103913	DEPARTAMENTO DEL HUILA	ABONO INTERESES RESOLUCION 20712 DE 2014 SEGÚN LEY 21 DE 1982	8.037,66
22-01-01-004	800103920	GOBERNACION DEL MAGDALENA	INTERESES, APORTE LEY 21/82 RES 4516 DE 2017.	30.580,66
TOTAL				6.679.049,59

28.1.4.2. Rendimientos sobre recursos entregados en administración

El saldo de esta cuenta corresponde a los rendimientos financieros generados por recursos entregados en administración y reintegrados por las diferentes entidades al Tesoro Nacional.



NIT	TERCERO	VALOR
899999035	INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ ICETEX	881.849.196,75
860525148	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	5.842.621,00
800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	44.123.508,00
800178148	FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A.	7.169.565,68
830054060	FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX	1.287,40
890314970	FUNDACION CARVAJAL	20.037,00
860403137	ORGANIZACION DE ESTADOS IBEROAMERICANOS OEI	297.079,00
TOTAL		939.303.294,83

28.1.5. Ingresos diversos

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
INGRESOS DIVERSOS	5.303.080.452,00	41.229.371.810,00	-35.926.291.358,00
Fotocopias	0,00	91.683,00	-91.683,00
Recuperaciones	5.301.982.336,00	41.223.742.175,00	-35.921.759.839,00
Otros ingresos diversos	1.098.116,00	5.537.952,00	-4.439.836,00

28.1.5.1. Recuperaciones

El saldo de esta cuenta corresponde a las recuperaciones por provisiones realizadas en la vigencia 2021 o anteriores, según informe por la Oficina Asesora Jurídica sobre los procesos litigiosos en contra de la entidad, los terceros más representativos son Omar Ruiz Vasquez con un saldo de \$ 2.230.267.941, Maria Fernanda Adarme \$ 688.029.123, Aleyda Cardona Aristizabal \$ 289.476.724, Juan Bautista Daza Turmeque \$ 285.922.204.

NIT	TERCERO	VALOR
6886211	OMAR RUIZ VASQUEZ	2.230.267.941,00
27145845	MARIA FERNANDA ADARME	688.029.123,00
24326510	ALEYDA CARDONA ARISTIZABAL	289.476.724,00
4269245	JUAN BAUTISTA DAZA TURMEQUE	285.922.204,00
VARIOS	308 TERCEROS ENTRE \$ 2.000 Y \$ 145.000.000	1.808.286.344,00
TOTAL		5.301.982.336,00



GASTO

5

NOTA 29. GASTOS

Composición

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
GASTOS	3.378.685.610.678,05	3.020.153.533.646,61	358.532.077.031,44
De administración y operación	9.214.962.840,84	6.835.323.069,00	2.379.639.771,84
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	567.341.667.079,27	4.103.279.814,18	563.238.387.265,09
Transferencias y subvenciones	2.706.438.247.458,00	2.933.379.359.253,00	-226.941.111.795,00
Gasto público social	13.425.036.666,27	20.444.466.581,78	-7.019.429.915,51
Operaciones interinstitucionales	81.465.847.608,67	55.389.769.872,85	26.076.077.735,82
Otros gastos	799.849.025,00	1.335.055,80	798.513.969,20

29.1. Gastos de administración y de operación

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	9.214.962.840,84	6.835.323.069,00	2.379.639.771,84
Sueldos y Salarios	2.927.368.819,00	2.774.517.136,00	152.851.683,00
Contribuciones Efectivas	802.729.000,00	802.440.000,00	289.000,00
Aportes sobre la Nomina	166.699.600,00	151.220.500,00	15.479.100,00
Prestaciones Sociales	1.052.188.678,00	1.129.141.082,00	-76.952.404,00
Impuestos, contribuciones y tasas	4.265.976.743,84	0,00	4.265.976.743,84
Generales	0,00	1.978.004.351,00	-1.978.004.351,00

29.1.1. Sueldos y salarios

El saldo de esta cuenta representa el valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como contraprestación directa por la prestación de sus servicios, tales como Sueldos, bonificaciones habituales, valor del trabajo suplementario o de las horas extras, valor del trabajo en días de descanso obligatorio, prima técnica, subsidio de transporte, estímulo a la eficiencia, subsidios de alimentación al cierre del 31 de enero de 2022. La variación en relación con el mes de enero de 2021 por valor de \$152.851.683,00 está representada en un mayor valor del gasto en las nóminas general, temporal y supernumerarios.

Como dinámica de control se verifica la aplicación mensual de los gastos de sueldos y salarios.



29.1.2. Contribuciones efectivas

Representa el valor de las cotizaciones sociales efectivas a cargo del MEN, y corresponde a los pagos que realiza a las administradoras de seguridad social, empresas de seguro y fondos de pensiones, con el fin de asegurar la provisión de prestaciones sociales de los trabajadores.

La variación del 0,04% por valor de \$289.000,00 en relación con el mes de enero de 2021 está representada en un mayor valor del gasto en las cotizaciones y aportes, especialmente en las cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media.

29.1.3. Prestaciones sociales

Representa el valor de los gastos originados en los pagos obligatorios asociados a la nómina de los funcionarios del Ministerio por concepto de las prestaciones sociales tales como vacaciones, cesantías, primas de vacaciones, navidad, servicios, bonificaciones otras primas al cierre del mes de enero de 2022. Como dinámica de control se verifica la aplicación mensual del gasto por prestaciones sociales.

La variación de -\$76.952.404,00 corresponde al menor valor del reconocimiento del gasto en los pasivos laborales para las nóminas general, temporal y super numerarios al 31 de enero de 2022, en relación con el 31 de enero 2021.

29.1.4. Gastos de personal diversos

Capacitación, bienestar social y estímulos: Gastos en los que incurre el Ministerio en desarrollo de las políticas y planes institucionales relacionadas con capacitación, bienestar social y estímulos.

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	567.341.667.079,27	4.103.279.814,18	563.238.387.265,09
DETERIORO	0,00	0,00	0,00
De cuentas por cobrar	0,00	0,00	0,00
DEPRECIACIÓN	208.923.432,02	215.304.931,08	-6.381.499,06
De propiedades, planta y equipo	208.923.432,02	215.304.931,08	-6.381.499,06
AMORTIZACIÓN	520.506.160,25	458.665.704,10	61.840.456,15
De activos intangibles	520.506.160,25	458.665.704,10	61.840.456,15
PROVISIÓN	566.612.237.487,00	3.429.309.179,00	563.182.928.308,00
De litigios y demandas	566.612.237.487,00	1.433.762.317,00	565.178.475.170,00
Provisiones diversas	0,00	1.995.546.862,00	-1.995.546.862,00

En cumplimiento de las políticas contables aprobadas por el Ministerio de Educación Nacional y las guías para determinar el cálculo de deterioro, al final de cada periodo la entidad identificara las evidencias objetivas de deterioro y la estimación de la pérdida por deterioro. Para cada uno de los rubros se estableció una metodología propia del MEN basada en análisis estadísticos.



Por lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional estableció que por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro y se realizará el respectivo registro contable. Dentro de las notas de los activos y se da de forma explícita cada uno de ellos. De igual forma en el activo y pasivo se detallan los conceptos de depreciación, amortización y provisión en las cuentas correspondientes.

29.2.1. Provisión - De litigios y demandas

CONCEPTO	2022	2021	Variación
PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	566.612.237.487,00	1.433.762.317,00	565.178.475.170,00
Administrativas	566.121.157.248,00	1.374.318.728,00	564.746.838.520,00
Laborales	491.080.239,00	59.443.589,00	431.636.650,00

Esta cuenta incluye el valor de las obligaciones a cargo del Ministerio por concepto de fallos en contra de la entidad debidamente ejecutoriadas, así como mandamientos ejecutivos conciliaciones administrativas y otras órdenes judiciales falladas a favor de terceros y originadas por litigios laborales, civiles o administrativos.

La variación en las provisiones Administrativas y provisiones Laborales corresponde a un aumento en el número de procesos o cambio en el valor de las estimaciones que después de aplicar la metodología se señalan como procesos a provisionar después de aplicar la metodología se señalan como procesos a provisionar durante el mismo periodo en el año 2021.

29.3. Transferencias y subvenciones

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	2.706.438.247.458,00	2.933.379.359.253,00	-226.941.111.795,00
Sistema General de Participaciones	2.045.482.943.974,00	2.203.289.573.751,00	-157.806.629.777,00
Otras Transferencias	660.955.303.484,00	730.089.785.502,00	-69.134.482.018,00

El grupo 54 – Transferencias y subvenciones es el más representativo del gasto y su distribución por cuenta es la siguiente:

29.3.1. Sistema general de participaciones - SGP

Representa el valor de los recursos transferidos por la Nación a entidades del nivel territorial con destinación específica, giros realizados por SGP por los conceptos de PARTICIPACION EDUCACION, CALIDAD Y PRESTACIONES MAGISTERIO; para financiar los servicios de educación preescolar, primaria, secundaria y media.

DESCRIPCION	2022	2021	VARIACION
Participación para educación	2.045.482.943.974,00	2.203.289.573.751,00	-157.806.629.777,00



Los terceros con mayores recursos girados son: Bogotá Distrito capital, Dpto. de Antioquia, Departamento de Córdoba, Departamento de Cundinamarca y Municipio de Medellín.

La variación disminuyó 7% en esta cuenta con respecto al año 2021, debido a que se realizaron menos giros por la asignación de recursos transferidos por la Nación a entidades del nivel territorial.

29.3.2. Otras transferencias

DESCRIPCION	2022	2021	VARIACION
Para pago de pensiones y/o cesantías	122.992.140.127,00	214.871.516.244,00	- 91.879.376.117,00
Para gastos de funcionamiento	267.344.772.236,00	243.204.970.663,00	24.139.801.573,00
Para programas de educación	270.618.391.121,00	272.013.298.595,00	- 1.394.907.474,00

29.3.2.1. Para pago de pensiones y/o cesantías.

En esta subcuenta se registran transferencias con destinación específica, efectuadas al fondo nacional de prestaciones sociales para pago de pensiones y/o cesantías.

La variación disminuyó en 43% con respecto al año 2021, debido a que se realizaron menos giros por este concepto con destinación específica para los gastos de funcionamiento de pensiones y/o cesantías.

29.3.2.3. Para gastos de funcionamiento.

Se registran los valores causados con destinación específica para los gastos de funcionamiento, girados a las entidades de Educación Superior, Colegios Mayores e Institutos Técnicos:

El 97.64% del total de la cuenta se registran los giros a la Universidades.

El 2.36% del total de la cuenta se registran los giros Colegios Mayores e Institutos Técnicos.

La variación aumentó 10% en esta cuenta con respecto al año 2021, corresponde al aumento en la asignación de recursos causados con destinación específica para los gastos de funcionamiento, girados a las entidades de Educación Superior, Colegios Mayores e Institutos Técnicos.

29.3.2.4. Para programas de educación.

Se registran los valores causados con destinación específica, girados al ICETEX para apoyo financiero para el fomento de le Educación Superior.



La variación disminuyó 1% con respecto al año 2021, en la asignación de recursos causados con destinación específica girados al ICETEX para apoyo financiero para el fomento de la Educación Superior.

29.4. Gasto público social

CONCEPTO	2022	2021	VARIACION
GASTO PÚBLICO SOCIAL	13.425.036.666,27	20.444.466.581,78	- 7.019.429.915,51
Educación	13.425.036.666,27	20.444.466.581,78	-7.019.429.915,51

El saldo de esta cuenta corresponde al registro de gastos de inversión social que el Ministerio de Educación Nacional ha destinado para el periodo, de acuerdo con la legalización de recursos realizados conforme a la ejecución de compromisos generados por medio de convenios interadministrativos y según informes de ejecución financiera presentados y aprobados por el interventor y/o supervisor respectivo. A 31 de enero de 2022, el Ministerio de Educación Nacional registra en la cuenta contable Gasto Público Social – Generales, un valor de \$ **13.425.036.666,27** para la solución de necesidades básicas insatisfechas en materia de educación.

29.6. Operaciones interinstitucionales

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	81.465.847.608,67	55.389.769.872,85	26.076.077.735,82
Fondos Entregados	17.800.591.491,00	17.751.107.532,51	49.483.958,49
Operaciones de Enlace	39.352.755.187,62	23.330.747.824,95	16.022.007.362,67
Operaciones sin flujo de efectivo	24.312.500.930,05	14.307.914.515,39	10.004.586.414,66

29.6.1. Fondos entregados

El saldo de esta cuenta corresponde a las compensaciones realizadas por entidades contables públicas sin representar flujo de efectivo para cancelar la contribución parafiscal de estampilla “Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia”, de acuerdo con la Ley 1697 de 2013, representando una operación recíproca con las entidades y el Ministerio de Educación Nacional.

29.6.2. Operaciones de enlace

El saldo de esta cuenta corresponde a los dineros por concepto de contribución parafiscal de Estampilla “Pro Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales”, cuyo recaudo es efectuado por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional DGCPNT.

Así mismo, están incluidos los valores correspondientes a la causación de los recaudos por rendimientos financieros generados y reintegro de recursos no ejecutados por los convenios.



29.6.3. Operaciones sin flujo de efectivo

El saldo de esta cuenta corresponde a las compensaciones realizadas por entidades contables públicas sin representar flujo de efectivo para cancelar la contribución parafiscal de estampilla “Pro Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia”, de acuerdo con la Ley 1697 de 2013, representando una operación recíproca con las entidades y el Ministerio de Educación Nacional.

MARÍA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ

Ministra de Educación Nacional

c.c 65.765.292 de Ibagué

MIGUEL ALEJANDRO JURADO ERAZO

Secretario General

cc 13.068.489 de Pasto

LUIS FELIPE LARRARTE RESTREPO

Contador Público TP No 131080-T

c.c 10.292.413 de Popayán

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO

